

31



2014  
G2201

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

**COPIA**

De la escritura de \_\_\_\_\_  
**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA-CENMEP S.A**  
Fecha de Otorgamiento **SR. CARLOS ALBERTO GRUJALVA ORTEGA**  
**SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**

A Favor \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_  
**SR. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS**

Cuántia \_\_\_\_\_

Quito, a ~~31~~ **31** de ~~NOV~~ **NOV** de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

2014

Tel's: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENTRO MÉDICO

QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A

SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ



A FAVOR

SR. RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS

\$ 3.440 USD

A.M.

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por un parte: en calidad de CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS; JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ la señora NUBIA  
2 ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus propios derechos.- Los  
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores  
4 de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR JAVIER  
5 JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
6 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,  
7 domiciliados en la ciudad de Quito .- Advertidos que fueron los  
8 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de  
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura  
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑOR  
13 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que  
14 contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las  
15 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la  
16 suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: en calidad de  
17 CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
18 CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA  
19 FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento  
20 se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO  
21 GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios  
22 derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO  
23 JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS;  
24 JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ; FERNANDO ANCÍZAR  
25 RODRÍGUEZ MATIZ y la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus  
26 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
27 colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR  
28 JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
29 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1 La  
2 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA. se constituyó  
3 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil  
4 doce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola  
5 Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6 cantón, el catorce de Mayo de dos mil doce.- 2.2. Los CEDENTES;  
7 ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, posee dos mil quinientos  
8 cincuenta participaciones, CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
9 CENMEP S.A, posee mil quinientas participaciones sociales, CARLOS  
10 ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, novecientas cincuenta participaciones,  
11 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de  
12 ellas, que suman un total de cinco mil participaciones sociales que  
13 componen el capital social de ENLACE ASISTENCIAL  
14 ENLASIS CIA. LTDA. 2.3. La Junta Universal de Socios de la  
15 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA., en sesión  
16 celebrada el día 27 de febrero del año dos mil catorce, en la que estuvo  
17 presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cuya acta se  
18 adjunta a la presente escritura, por unanimidad autorizó a los CEDENTES  
19 para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en  
20 la compañía ENLACE ASISTENCIA ENLASIS CIA. LTDA. , a favor de los  
21 CESIONARIOS.- TERCERA.- CESION INDIVIDUAL DE LAS  
22 PARTICIPACIONES.- La cesión de participaciones es la siguiente: uno) El  
23 cedente, la Compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
24 CENMEP S.A, cede a favor del cesionario señor RONALD DARIO  
25 JARAMILLO MUÑETONES, un mil (1.000) participaciones sociales de un  
26 dólar ( USD 1, 00 ) cada uno.- dos) El cedente, la compañía CENTRO  
27 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., cede a favor del  
28 cesionario señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas  
29 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.- tres) El



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



1 cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor  
2 del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,  
3 setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00)  
4 cada una; cuatro) El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA  
5 ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR  
6 RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales  
7 de un dólar (USD 1 ,00) cada una; cinco) El cedente, señor ADRIAN  
8 MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor  
9 FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa  
10 (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una; seis) El  
11 cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del  
12 cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas  
13 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00) cada una -  
14 CUARTA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES  
15 ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS, sin reserva ni limitación  
16 alguna, tres mil cuatrocientos cuarenta participaciones que tienen en la  
17 compañía ecuatoriana ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., con  
18 todos sus derechos y obligaciones.- Por su parte, los CESIONARIOS  
19 aceptan la transferencia del total de tres mil cuatrocientos  
20 cuarenta participaciones que los CEDENTES poseen de la  
21 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., asumiendo los  
22 derechos y obligaciones sobre la misma como socias de la  
23 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.- QUINTA.-  
24 CUANTIA: La cuantía total de la presente cesión de participaciones es  
25 de tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
26 América, compuesto por las participaciones pertenecientes a Adrián  
27 Mauricio Peña Matiz, novecientos noventa dólares de los Estados  
28 Unidos de América, por las participaciones pertenecientes CENTRO  
29 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., (1.500 USD) mil

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1           quinientos dólares de los Estados Unidos de América y por las  
2 participaciones pertenecientes a Carlos Alberto Grijalva  
3 Ortega, novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
4 América.- Los CEDENTES declaran de manera expresa su plena y  
5 absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido  
6 realizado íntegramente en la presente por los CESIONARIOS a favor  
7 de los CEDENTES, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a  
8 los CESIONARIOS por ningún concepto.- **CUADRO DE**  
9 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro después de la cesión de  
10 participaciones será el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	USD 1.560,00	USD 1.560,00	1560
Ronal Darío Jaramillo Muñetones	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1000
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	USD 500,00	USD 500,00	500
Jesús María Venegas Hernández	USD 720,00	USD 720,00	720
Fernando Ancizar Rodríguez Matiz	USD 720,00	USD 720,00	720
Nubia Arciniegas Rodríguez	USD 500,00	USD 500,00	500
TOTALES	US\$ 5.000,00	US\$ 5.000,00	5000

11  
12 **SEXTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las partes se  
13 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la  
14 escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil  
15 y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- Usted, Señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
17 de este instrumento.- f) Firmado por el Abogado Juan Pablo Caicedo, abogado

1 con matrícula profesional número: diecisiete guión dos mil diez guión siete uno  
2 uno.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
3 partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta  
4 escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican  
5 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy *F.F.*  
6 fe.-

7  
8  
9  
10 SR. EC FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR

11 LA COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

12 C.C. 170440310.4

13  
14 *Carlos Alberto Grijalva Ortega*  
15 SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

16 C.C. 1712210978

17  
18 *Adrián Mauricio Peña Matiz*  
19 SR. ADRIÁN MAURICIO PEÑA MATIZ

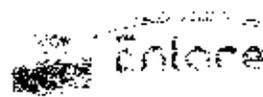
20 C.C. 28071114

21  
22 *Ronald Darío Jaramillo Muñetones*  
23 SR. RONALD DARIÓ JARAMILLO MUÑETONES

24 C.C. 171469438

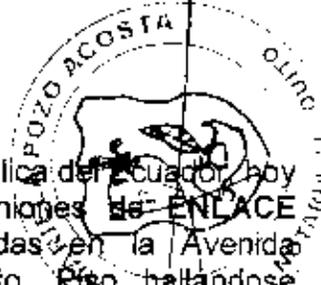
25  
26 *Oscar Javier Jaramillo Arciniegas*  
27 SR. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS

28 C.C. 171469423-7  
29  
*[Handwritten marks]*



**ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ENLACE ASISTENCIAL  
"ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**

**FECHA:** Febrero 27 de 2014  
**HORA:** 17:30



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy 27 de febrero de 2014, a las 17:30, en la sala de reuniones de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicadas en la Avenida Atahualpa E3-31 y Avenida Amazonas, Edificio Atahualpa 5to. Piso, hallándose presentes y reunidos los señores y señoras **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**, en su propio nombre, en calidad de socio, **FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR**, Presidente Ejecutivo y representante legal de **CENMEP S.A.**, en calidad de socio, y el señor **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA** en su propio nombre, en calidad de socio, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Artículo Décimo Primero de la Escritura de Constitución de la Compañía, se constituyen en Junta Universal de Socios, adicionalmente se encuentran presentes la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**, Presidenta y Representante Legal de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA** y el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**, en su calidad de Gerente General de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**; resolviendo lo siguiente:

Actúa como Presidenta de la Junta la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA** y como Secretario el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**.

El objeto de la Junta General de Socios, es conocer sobre la Cesión de Participaciones Sociales que a continuación se determina y la incorporación de los siguientes socios:

1. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES,
2. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,
3. FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ,
4. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, y
5. NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ

La cesión de participaciones es la siguiente:

1. El cedente, la compañía **CENMEP S.A.**, cede a favor del cesionario, señor **RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES**, un mil (1.000) participaciones sociales de un dólar (USD 1.00) cada una.

2. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.
3. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
4. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
5. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
6. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una

Luego de las deliberaciones respectivas, y por unanimidad, se aprueba que se realice la cesión de participaciones sociales antes indicada, así como se acepta el ingreso de los nuevos socios RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES, OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ y NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ.

Con la cesión de participaciones sociales arriba aprobadas, las participaciones de la Compañía quedan de acuerdo al siguiente cuadro:

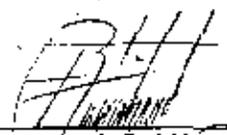
SOCIO	CAPITAL SOCIAL DÓLARES	No. PARTICIPACIONES US\$ 1 CADA UNA	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	US\$ 1.560,00	1.560	31,2%
RonalDario Jaramillo Muñetones	US\$ 1.000,00	1.000	20,0%
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	US\$ 500,00	500	10,0%
Jesús María Venegas Hernández	US\$ 720,00	720	14,4%
Fernando AncizarRodríguez Matiz	US\$ 720,00	720	14,4%
Nubia ArciniegasRodriguez	US\$ 500,00	500	10,0%
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100,0%</b>

La Presidenta, da un receso de una hora para que se proceda a la elaboración del acta de esta Junta Universal de Socios.

Transcurrido el receso de una hora, la Presidenta pone en consideración de la Junta el acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

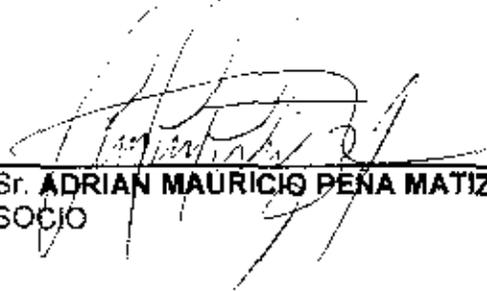
No siendo otro el objeto de la Junta se da por terminada la misma a las 19:30 del día 27 de febrero de 2014, y en constancia de ello firman:

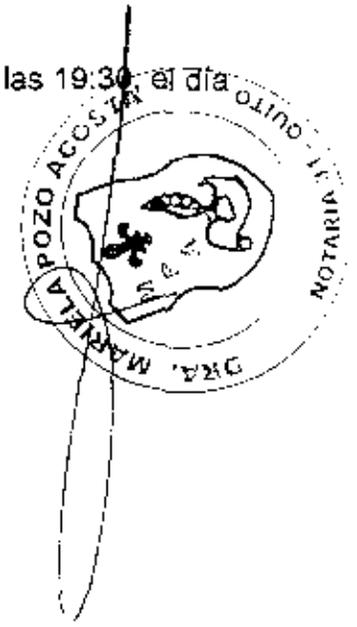
  
**Sra. LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**  
Presidenta de la Junta

  
**Sr. FERNANDO ANCIZAR RODRIGUEZ MATIZ**  
Secretario de la Junta

  
**Sr. FERNANDOPATRICIO PROANO SALVADOR**  
Representante Legal de CENMEP S.A. - SOCIO

  
**Sr. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA**  
SOCIO

  
**Sr. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**  
SOCIO



**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA  
CENMEP S.A.**

Quito, 21 de agosto de 2013

Señor  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
Ciudad.-

De mi consideración,

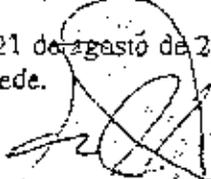
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A., en sesión iniciada el 15 de agosto de 2013, y reinstalada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía nombrada, en reemplazo de Francisco López Vásconez, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años, lapso en el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con la Ley y al Estatuto Social y de conformidad con los artículos Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto del Estatuto reformado mediante Escritura Pública celebrada el 16 de abril de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita el 29 de agosto de 2007.

La escritura pública de constitución de la Compañía fue otorgada en el ciudad de Quito el 4 de julio de 1980 ante el Notario Décimo Noveno, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio de 1980, bajo el número 673, tomo 111.

Atentamente,

  
**Felipe Augusto Egas Varea**  
C.C. 1702778564  
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 21 de agosto de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
C.C. 1704403144

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39559

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. A CONTINUACIÓN SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13081
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1764403144	PROAÑO-SALVADOR FERNANDO PATRICIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/07/1980 NOTARIA 19 RM 17/07/1980 RE 16/04/2007 NOTARIA 26 RM 29/08/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CELULAR DE IDENTIDAD

TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCINIEGAS RODRIGUEZ

171489422-9

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi  
Pichincha

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
COMERCIANTE

E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCINIEGAS CLEVES NOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ BAQUERO ALDORA S

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-02



00007544

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
VENIA DEL CEE/ARCEL



REPUBLICA DEL ECUADOR

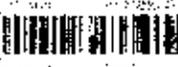
MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



TIPO DE IDENTIDAD  
TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DANIELLO ARCINIEGAS  
OSCAR JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
DORCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-25  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADOCIVIL Soltero

171488433-7



DIRECCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO  
MARAMILLO LOBANA DANIEL JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARCINIEGAS RODRIGUEZ OSCAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO

2010-06-18

FECHA DE EXPIRACION  
2020-06-18

*[Handwritten signature]*

5433562



62027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL  
Y CONTROL DE LA EDUCACIÓN



IDENTIDAD

TEXT

Nº 171460743-8

APellidos y nombres  
JARAMILLO MUÑOZ  
RONAL DARDO

Lugar de nacimiento

Colombia  
Bogotá

Fecha de nacimiento 1974-08-01

Nacionalidad COLOMBIANA

Sexo M

Estado civil Casado

MARIA GABRIELA  
RAMOS CASTELLANOS

REGISTRATO

CONVERGENTE

E13381279

Apellido y nombre del titular

JARAMILLO LOMBANA DIMAR JAVIER

Apellido y nombre del padre

MUNEZONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

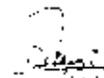
Lugar y fecha de expedición

QUITO

2010-06-11

Fecha de expiración

2020-06-11



Handwritten signature and stamp

Large handwritten mark or signature

SUPERIOR

ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMISIVO

034402222

VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARCELO

TIRUACA TORRES MARIA TERESA

QUITO

2011-11-01

2021-11-01

*[Signature]*

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA  
DIFUSION

17818350...



IDENTIFICACION

VENEGAS TIRUACA  
LADRA ANDREA  
SERIE NACIONAL

COLOMBIA

CIUDAD DE BOGOTA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

Nombre  
MAN ALEJANDRO  
PACHON FONTANILLA







Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

País / Type: COL  
Pasaporte No. / Passport No.: AN770302

RODRIGUEZ MATIZ

FERNANDO ANCIZAR

COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth: 17 NOV/NOV 1972  
Número personal / Personal No.: CC11438081

M FACATATIVA COL

Fecha de expedición / Date of issue: 31 MAY/MAY 2012  
Autoridad / Authority: BTA CALLE 63

Fecha de vencimiento / Date of expiry: 31 MAY/MAY 2022



P<COLRODRIGUEZ<MATIZ<<FERNANDO<ANCIZAR<<<<<<<  
AN770302<4COL7211173M2205315CC11438081<<<<42





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171221087-8

CIUDADANIA: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1989-05-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 PADRA: ANDREA CARRILLO SARRIA

QUITO





INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / DESEMPLAZAMIENTO: LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: GRUJALVA LUIS ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre: ORTEGA ALBA JULIA

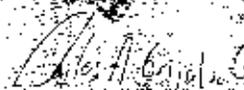
Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2013-12-02

Fecha de expiración: 2023-12-02

V3343F3112

QUITO





# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



2

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

4

SRA. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ

C.C. AN 340687



7

8

SR. FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ

9

C.C.

10

11

12

SRA. NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ

14

C.C. 171469422-9

15

16

LA NOTARIA

17

18

19

20

21

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

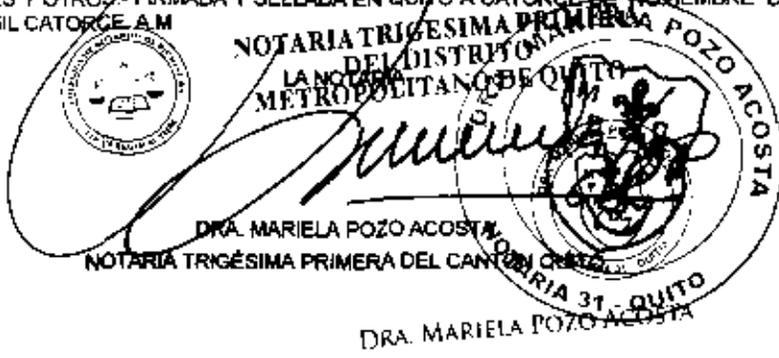
28

29

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A Y OTROS A FAVOR DE RONALD DARIO JARAMILLO MUNETONES Y OTROS - FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A.M

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
LANCADA EN QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLÁSIS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790457303001	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMED S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
PE071114	PEÑA MATIZ ADRIAN MAURICIO	Quito	CEDENTE	No Determinado
1714694237	JARAMILLO ARCINIEGAS OSCAR JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
AN340687	VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1704403144	PROAÑO SALVADOR FERNANDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1714694229	ARCINIEGAS RODRIGUEZ NUBIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714697438	JARAMILLO MUÑETONES RONAL DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

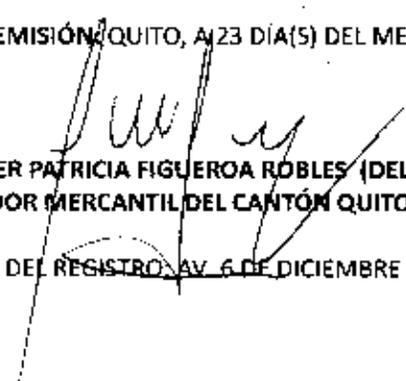
Capital	Valor
Capital	5000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3440 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1519 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.

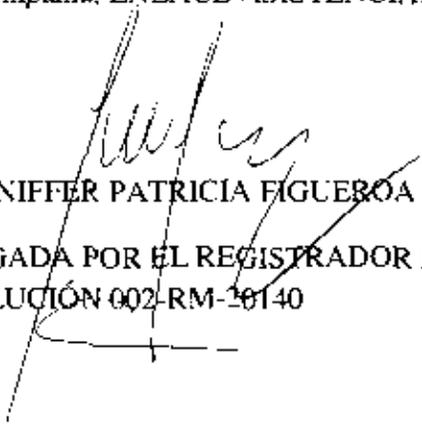
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a la *omisión del nuevo socio*, el señor Fernando Ancizar Rodríguez Matiz, que si forma parte de la nueva integración del capital de la compañía, ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA.LTDA., Quito, a 29/01/2015.

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES

DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGÚN  
RESOLUCIÓN 002-RM-18140



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

31



2014  
G22017

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

**COPIA**

De la escritura de \_\_\_\_\_  
**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA-CENMEP S.A**  
Fecha de Otorgamiento **SR. CARLOS ALBERTO GRUJALVA ORTEGA**  
**SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**

A Favor \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_  
**SR. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS**

Cuántia \_\_\_\_\_

Quito, a ~~31~~ **31** de **NOVIEMBRE** de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

2014

Tel's: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENTRO MÉDICO

QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A

SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ



A FAVOR

SR. RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS

\$ 3.440 USD

A.M.

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por un parte: en calidad de CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS; JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ la señora NUBIA  
2 ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus propios derechos.- Los  
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores  
4 de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR JAVIER  
5 JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
6 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,  
7 domiciliados en la ciudad de Quito .- Advertidos que fueron los  
8 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de  
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura  
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑOR  
13 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que  
14 contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las  
15 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la  
16 suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: en calidad de  
17 CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
18 CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA  
19 FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento  
20 se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO  
21 GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios  
22 derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO  
23 JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS;  
24 JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ; FERNANDO ANCÍZAR  
25 RODRÍGUEZ MATIZ y la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus  
26 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
27 colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR  
28 JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
29 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1 La  
2 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA. se constituyó  
3 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil  
4 doce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola  
5 Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6 cantón, el catorce de Mayo de dos mil doce.- 2.2. Los CEDENTES;  
7 ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, posee dos mil quinientos  
8 cincuenta participaciones, CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
9 CENMEP S.A, posee mil quinientas participaciones sociales, CARLOS  
10 ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, novecientas cincuenta participaciones,  
11 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de  
12 ellas, que suman un total de cinco mil participaciones sociales que  
13 componen el capital social de ENLACE ASISTENCIAL  
14 ENLASIS CIA. LTDA. 2.3. La Junta Universal de Socios de la  
15 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA., en sesión  
16 celebrada el día 27 de febrero del año dos mil catorce, en la que estuvo  
17 presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cuya acta se  
18 adjunta a la presente escritura, por unanimidad autorizó a los CEDENTES  
19 para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en  
20 la compañía ENLACE ASISTENCIA ENLASIS CIA. LTDA. , a favor de los  
21 CESIONARIOS.- TERCERA.- CESION INDIVIDUAL DE LAS  
22 PARTICIPACIONES.- La cesión de participaciones es la siguiente: uno) El  
23 cedente, la Compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
24 CENMEP S.A, cede a favor del cesionario señor RONALD DARIO  
25 JARAMILLO MUÑETONES, un mil (1.000) participaciones sociales de un  
26 dólar ( USD 1, 00 ) cada uno.- dos) El cedente, la compañía CENTRO  
27 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., cede a favor del  
28 cesionario señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas  
29 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.- tres) El



1 cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor  
2 del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,  
3 setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00)  
4 cada una; cuatro) El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA  
5 ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR  
6 RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales  
7 de un dólar (USD 1 ,00) cada una; cinco) El cedente, señor ADRIAN  
8 MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor  
9 FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa  
10 (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una; seis) El  
11 cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del  
12 cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas  
13 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00) cada una -  
14 CUARTA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES  
15 ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS, sin reserva ni limitación  
16 alguna, tres mil cuatrocientos cuarenta participaciones que tienen en la  
17 compañía ecuatoriana ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., con  
18 todos sus derechos y obligaciones.- Por su parte, los CESIONARIOS  
19 aceptan la transferencia del total de tres mil cuatrocientos  
20 cuarenta participaciones que los CEDENTES poseen de la  
21 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., asumiendo los  
22 derechos y obligaciones sobre la misma como socias de la  
23 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.- QUINTA.-  
24 CUANTIA: La cuantía total de la presente cesión de participaciones es  
25 de tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
26 América, compuesto por las participaciones pertenecientes a Adrián  
27 Mauricio Peña Matiz, novecientos noventa dólares de los Estados  
28 Unidos de América, por las participaciones pertenecientes CENTRO  
29 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., (1.500 USD) mil

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1                   quinientos dólares de los Estados Unidos de América y por las  
2 participaciones pertenecientes a Carlos Alberto Grijalva  
3 Ortega, novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
4 América.- Los CEDENTES declaran de manera expresa su plena y  
5 absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido  
6 realizado íntegramente en la presente por los CESIONARIOS a favor  
7 de los CEDENTES, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a  
8 los CESIONARIOS por ningún concepto.- **CUADRO DE**  
9 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro después de la cesión de  
10 participaciones será el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	USD 1.560,00	USD 1.560,00	1560
Ronal Darío Jaramillo Muñetones	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1000
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	USD 500,00	USD 500,00	500
Jesús María Venegas Hernández	USD 720,00	USD 720,00	720
Fernando Ancizar Rodríguez Matiz	USD 720,00	USD 720,00	720
Nubia Arciniegas Rodríguez	USD 500,00	USD 500,00	500
TOTALES	US\$ 5.000,00	US\$ 5.000,00	5000

11  
12 **SEXTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las partes se  
13 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la  
14 escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil  
15 y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- Usted, Señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
17 de este instrumento.- f) Firmado por el Abogado Juan Pablo Caicedo, abogado

1 con matrícula profesional número: diecisiete guión dos mil diez guión siete uno  
2 uno.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
3 partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta  
4 escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican  
5 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy *F.F.*  
6 fe.-

7  
8  
9  
10 SR. EC FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR

11 LA COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

12 C.C. 170440310.4

13  
14 *Carlos Alberto Grijalva Ortega*  
15 SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

16 C.C. 1712210978

17  
18 *Adrián Mauricio Peña Matiz*  
19 SR. ADRIÁN MAURICIO PEÑA MATIZ

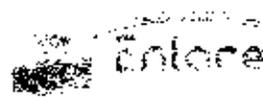
20 C.C. 28071114

21  
22 *Ronald Darío Jaramillo Muñetones*  
23 SR. RONALD DARIÓ JARAMILLO MUÑETONES

24 C.C. 171469438

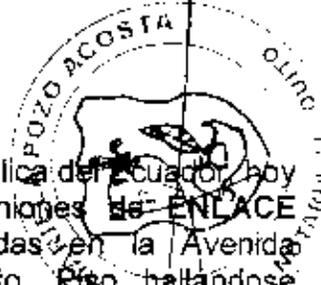
25  
26 *Oscar Javier Jaramillo Arciniegas*  
27 SR. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS

28 C.C. 171469423-7  
29  
30 *[Handwritten marks]*



**ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ENLACE ASISTENCIAL  
"ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**

**FECHA:** Febrero 27 de 2014  
**HORA:** 17:30



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy 27 de febrero de 2014, a las 17:30, en la sala de reuniones de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicadas en la Avenida Atahualpa E3-31 y Avenida Amazonas, Edificio Atahualpa 5to. Piso, hallándose presentes y reunidos los señores y señoras **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**, en su propio nombre, en calidad de socio, **FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR**, Presidente Ejecutivo y representante legal de **CENMEP S.A.**, en calidad de socio, y el señor **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA** en su propio nombre, en calidad de socio, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Artículo Décimo Primero de la Escritura de Constitución de la Compañía, se constituyen en Junta Universal de Socios, adicionalmente se encuentran presentes la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**, Presidenta y Representante Legal de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA** y el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**, en su calidad de Gerente General de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**; resolviendo lo siguiente:

Actúa como Presidenta de la Junta la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA** y como Secretario el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**.

El objeto de la Junta General de Socios, es conocer sobre la Cesión de Participaciones Sociales que a continuación se determina y la incorporación de los siguientes socios:

1. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES,
2. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,
3. FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ,
4. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, y
5. NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ

La cesión de participaciones es la siguiente:

1. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor **RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES**, un mil (1.000) participaciones sociales de un dólar (USD 1.00) cada una.

2. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.
3. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
4. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
5. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
6. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una

Luego de las deliberaciones respectivas, y por unanimidad, se aprueba que se realice la cesión de participaciones sociales antes indicada, así como se acepta el ingreso de los nuevos socios RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES, OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ y NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ.

Con la cesión de participaciones sociales arriba aprobadas, las participaciones de la Compañía quedan de acuerdo al siguiente cuadro:

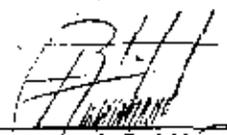
SOCIO	CAPITAL SOCIAL DÓLARES	No. PARTICIPACIONES US\$ 1 CADA UNA	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	US\$ 1.560,00	1.560	31,2%
RonalDario Jaramillo Muñetones	US\$ 1.000,00	1.000	20,0%
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	US\$ 500,00	500	10,0%
Jesús María Venegas Hernández	US\$ 720,00	720	14,4%
Fernando AncizarRodríguez Matiz	US\$ 720,00	720	14,4%
Nubia ArciniegasRodriguez	US\$ 500,00	500	10,0%
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100,0%</b>

La Presidenta, da un receso de una hora para que se proceda a la elaboración del acta de esta Junta Universal de Socios.

Transcurrido el receso de una hora, la Presidenta pone en consideración de la Junta el acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

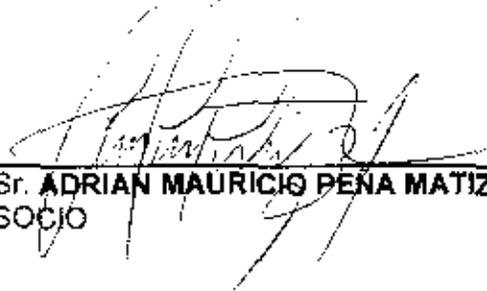
No siendo otro el objeto de la Junta se da por terminada la misma a las 19:30 del día 27 de febrero de 2014, y en constancia de ello firman:

  
Sra. **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**  
Presidenta de la Junta

  
Sr. **FERNANDO ANCIZAR RODRIGUEZ MATIZ**  
Secretario de la Junta

  
Sr. **FERNANDOPATRICIO PROANO SALVADOR**  
Representante Legal de CENMEP S.A. - SOCIO

  
Sr. **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA**  
SOCIO

  
Sr. **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**  
SOCIO



**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA  
CENMEP S.A.**

Quito, 21 de agosto de 2013

Señor  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
Ciudad.-

De mi consideración,

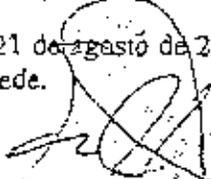
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A., en sesión iniciada el 15 de agosto de 2013, y reinstalada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía nombrada, en reemplazo de Francisco López Vásconez, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años, lapso en el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con la Ley y al Estatuto Social y de conformidad con los artículos Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto del Estatuto reformado mediante Escritura Pública celebrada el 16 de abril de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita el 29 de agosto de 2007.

La escritura pública de constitución de la Compañía fue otorgada en el ciudad de Quito el 4 de julio de 1980 ante el Notario Décimo Noveno, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio de 1980, bajo el número 673, tomo 111.

Atentamente,

  
**Felipe Augusto Egas Varea**  
C.C. 1702778564  
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 21 de agosto de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
C.C. 1704403144

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39559

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13081
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1764403144	PROAÑO-SALVADOR FERNANDO PATRICIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/07/1980 NOTARIA 19 RM 17/07/1980 RE 16/04/2007 NOTARIA 26 RM 29/08/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CELULAR DE IDENTIDAD

TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCINIEGAS RODRIGUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi

País

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

171489422-9



*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
COMERCIANTE

E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCINIEGAS CLEVES NOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ BAQUERO ALDORA S

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-02



00007544

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
VENIA DEL CEE/ARCEL



REPUBLICA DEL ECUADOR

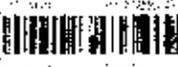
MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



TIPO DE IDENTIDAD: TEXT  
NOMBRES Y SOBRENOMBRES: DANIELLO ARCHIEGAS OBEJAN JAVIER  
FECHA DE NACIMIENTO: 2019-06-18  
DIRECCIÓN: [illegible]  
TELÉFONO: 0995 417 878-06-25  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero

171488433-7



DIRECCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE

NOMBRES Y SOBRENOMBRES DEL ALUMNO: MARIANO LOBANA DANIEL JAVIER

NOMBRES Y SOBRENOMBRES DE LA MADRE: ARCHIEGAS RODRIGUEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO

2019-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-18

[Handwritten signature]

5433562



62027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL  
Y TRANSITO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



IDENTIDAD

TEXT

Nº 171460743-8

APellidos y nombres  
JARAMILLO MUÑOZ  
RONAL DARO

Lugar de nacimiento

Colombia  
Bogotá

Fecha de nacimiento 1974-08-01

Nacionalidad COLOMBIANA

Sexo M

Estado civil Casado

MARIA GABRIELA  
RAMOS CASTELLANOS

MACULERATO

CONVERGIANTE

E13381279

Apellido y nombre del titular

JARAMILLO LOMBANA DIMAR JAVIER

Apellido y nombre del padre

MUNEZONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

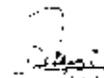
Lugar y fecha de expedición

QUITO

2010-06-11

Fecha de expiración

2020-06-11



01873333

ASISTENTE SOCIAL

Handwritten signature or mark.

SUPERIOR

ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMAYLEY

0314010222

VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARCELO

TIRUACA TORRES MARIA TERESA

QUITO  
2011-11-01

2021-11-01



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA  
DIFUSION

17818350...



IDENTIFICACION

VENEGAS TIRUACA  
LADRA ANDREA  
SERIEY NACIMIENTOS

COLOMBIA  
BOGOTA

CIUDAD DE NAHON, BOGOTA, COLOMBIA



MAN ALEJANDRO  
PACHON FONTANILLA



NOTARIA... QUITO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION CENSO VIAL

**IDENTIFICACION**

1704403144



**FERNANDO SALVADOR**  
 FERNANDO PATRICIO  
 SALVADOR FERNANDO  
 PATRICIO SALVADOR  
 PATRICIO SALVADOR  
 PATRICIO SALVADOR

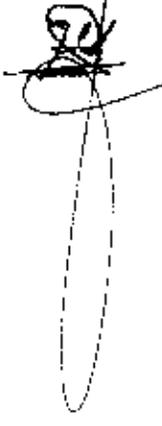
**PATRIC**  
**CALIBRO**

NOTA: ...  
**SUPERIOR** ...  
**ECONOMISTA** ...

PROANO VILLACRES DA ROS LEONOR  
 SALVADOR HILDA MARIA  
 PATRICIO SALVADOR

QUITO  
 2016-06-01  
 2016-06-11

44437422

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CENSO NACIONAL DE VEHICULOS

**004**

004 - 0187      1704403144

NUMERO DE CERTIFICADO      Cedula  
**PROANO SALVADOR FERNANDO PATRICIO**

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	IAQUITO	
QUITO		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA

*[Handwritten Signature]*

(1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

Doc. type / Tipo de documento / Document code / Pasaporte No. / Passport No.  
P COL AN770302

RODRIGUEZ MATIZ

FERNANDO ANCIZAR

COLOMBIANA

17 NOV/NOV 1972 CC11438081

M FACATATIVA COL

31 MAY/MAY 2012 BTA CALLE 63

31 MAY/MAY 2022



P<COLRODRIGUEZ<MATIZ<<FERNANDO<ANCIZAR<<<<<<<  
AN770302<4COL7211173M2205315CC11438081<<<<42





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171221087-8

CIUDADANIA: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1989-05-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 PADRA: ANDREA CARRILLO SARRIA

QUITO





INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / DESEMPEÑO: LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: GRUJALVA LUIS ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: ORTEGA ALBA JULIA

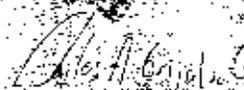
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2013-12-02

FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-02

V3343F3112

QUITO





# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



2

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

4

SRA. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ

C.C. AN 340687



7

8

SR. FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ

9

C.C.

10

11

12

SRA. NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ

14

C.C. 171469422-9

15

16

LA NOTARIA

17

18

19

20

21

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

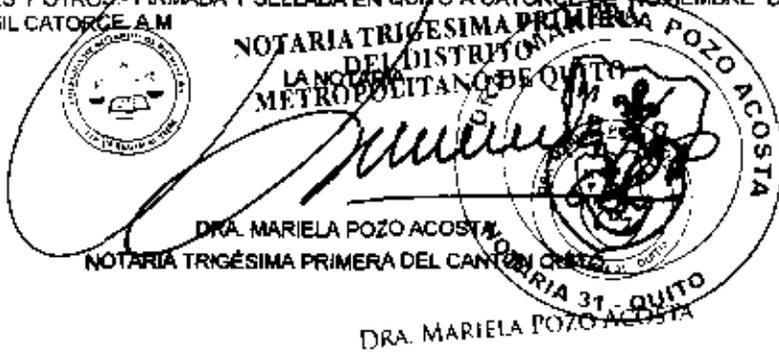
28

29

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A Y OTROS A FAVOR DE RONALD DARIO JARAMILLO MUNETONES Y OTROS - FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A.M

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
LANCADA EN QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLÁSIS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

7  
1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790457303001	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMED S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
PE071114	PEÑA MATIZ ADRIAN MAURICIO	Quito	CEDENTE	No Determinado
1714694237	JARAMILLO ARCINIEGAS OSCAR JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
AN340687	VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1704403144	PROAÑO SALVADOR FERNANDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1714694229	ARCINIEGAS RODRIGUEZ NUBIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714697438	JARAMILLO MUÑETONES RONAL DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

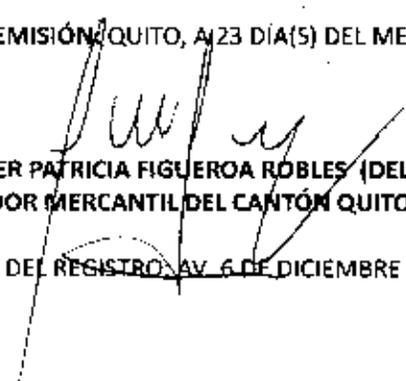
Capital	Valor
Capital	5000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3440 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1519 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.

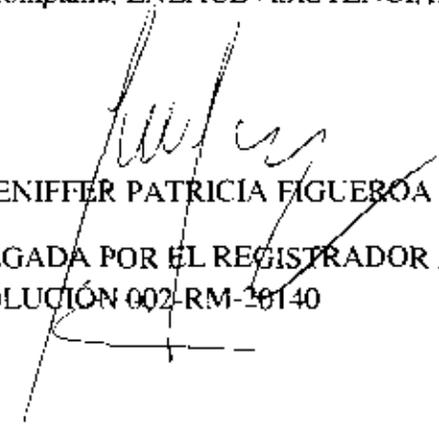
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a la *omisión del nuevo socio*, el señor Fernando Ancizar Rodríguez Matiz, que si forma parte de la nueva integración del capital de la compañía, ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA.LTDA., Quito, a 29/01/2015.

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES

DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGÚN  
RESOLUCIÓN 002-RM-18140



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

31



2014  
G22017

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

**COPIA**

De la escritura de \_\_\_\_\_  
**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA-CENMEP S.A**  
Fecha de Otorgamiento **SR. CARLOS ALBERTO GRUJALVA ORTEGA**  
**SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**

A Favor \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_  
**SR. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS**

Cuántia \_\_\_\_\_

Quito, a ~~31~~ **31** de **NOVIEMBRE** de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

2014

Tel's: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENTRO MÉDICO

QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A

SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ



A FAVOR

SR. RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS

\$ 3.440 USD

A.M.

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por un parte: en calidad de CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS; JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ la señora NUBIA  
2 ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus propios derechos.- Los  
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores  
4 de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR JAVIER  
5 JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
6 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,  
7 domiciliados en la ciudad de Quito .- Advertidos que fueron los  
8 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de  
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura  
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑOR  
13 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que  
14 contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las  
15 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la  
16 suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: en calidad de  
17 CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
18 CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA  
19 FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento  
20 se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO  
21 GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios  
22 derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO  
23 JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS;  
24 JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ; FERNANDO ANCÍZAR  
25 RODRÍGUEZ MATIZ y la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus  
26 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
27 colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR  
28 JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
29 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1 La  
2 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA. se constituyó  
3 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil  
4 doce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola  
5 Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6 cantón, el catorce de Mayo de dos mil doce.- 2.2. Los CEDENTES;  
7 ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, posee dos mil quinientos  
8 cincuenta participaciones, CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
9 CENMEP S.A, posee mil quinientas participaciones sociales, CARLOS  
10 ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, novecientas cincuenta participaciones,  
11 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de  
12 ellas, que suman un total de cinco mil participaciones sociales que  
13 componen el capital social de ENLACE ASISTENCIAL  
14 ENLASIS CIA. LTDA. 2.3. La Junta Universal de Socios de la  
15 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA., en sesión  
16 celebrada el día 27 de febrero del año dos mil catorce, en la que estuvo  
17 presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cuya acta se  
18 adjunta a la presente escritura, por unanimidad autorizó a los CEDENTES  
19 para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en  
20 la compañía ENLACE ASISTENCIA ENLASIS CIA. LTDA. , a favor de los  
21 CESIONARIOS.- TERCERA.- CESION INDIVIDUAL DE LAS  
22 PARTICIPACIONES.- La cesión de participaciones es la siguiente: uno) El  
23 cedente, la Compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
24 CENMEP S.A, cede a favor del cesionario señor RONALD DARIO  
25 JARAMILLO MUÑETONES, un mil (1.000) participaciones sociales de un  
26 dólar ( USD 1, 00 ) cada uno.- dos) El cedente, la compañía CENTRO  
27 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., cede a favor del  
28 cesionario señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas  
29 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.- tres) El



1 cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor  
2 del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,  
3 setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00)  
4 cada una; cuatro) El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA  
5 ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR  
6 RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales  
7 de un dólar (USD 1 ,00) cada una; cinco) El cedente, señor ADRIAN  
8 MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor  
9 FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa  
10 (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una; seis) El  
11 cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del  
12 cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas  
13 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00) cada una -  
14 CUARTA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES  
15 ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS, sin reserva ni limitación  
16 alguna, tres mil cuatrocientos cuarenta participaciones que tienen en la  
17 compañía ecuatoriana ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., con  
18 todos sus derechos y obligaciones.- Por su parte, los CESIONARIOS  
19 aceptan la transferencia del total de tres mil cuatrocientos  
20 cuarenta participaciones que los CEDENTES poseen de la  
21 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., asumiendo los  
22 derechos y obligaciones sobre la misma como socias de la  
23 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.- QUINTA.-  
24 CUANTIA: La cuantía total de la presente cesión de participaciones es  
25 de tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
26 América, compuesto por las participaciones pertenecientes a Adrián  
27 Mauricio Peña Matiz, novecientos noventa dólares de los Estados  
28 Unidos de América, por las participaciones pertenecientes CENTRO  
29 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., (1.500 USD) mil

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1                   quinientos dólares de los Estados Unidos de América y por las  
2 participaciones pertenecientes a Carlos Alberto Grijalva  
3 Ortega, novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
4 América.- Los CEDENTES declaran de manera expresa su plena y  
5 absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido  
6 realizado íntegramente en la presente por los CESIONARIOS a favor  
7 de los CEDENTES, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a  
8 los CESIONARIOS por ningún concepto.- **CUADRO DE**  
9 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro después de la cesión de  
10 participaciones será el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	USD 1.560,00	USD 1.560,00	1560
Ronal Darío Jaramillo Muñetones	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1000
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	USD 500,00	USD 500,00	500
Jesús María Venegas Hernández	USD 720,00	USD 720,00	720
Fernando Ancizar Rodríguez Matiz	USD 720,00	USD 720,00	720
Nubia Arciniegas Rodríguez	USD 500,00	USD 500,00	500
TOTALES	US\$ 5.000,00	US\$ 5.000,00	5000

11  
12 **SEXTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las partes se  
13 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la  
14 escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil  
15 y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- Usted, Señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
17 de este instrumento.- f) Firmado por el Abogado Juan Pablo Caicedo, abogado

1 con matrícula profesional número: diecisiete guión dos mil diez guión siete uno  
2 uno.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
3 partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta  
4 escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican  
5 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy *F.F.*  
6 fe.-

7  
8  
9  
10 SR. EC FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR

11 LA COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

12 C.C. 170440310.4

13  
14 *Carlos Alberto Grijalva Ortega*  
15 SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

16 C.C. 1712210978

17  
18 *Adrián Mauricio Peña Matiz*  
19 SR. ADRIÁN MAURICIO PEÑA MATIZ

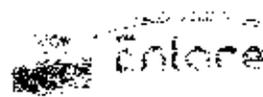
20 C.C. 20071114

21  
22 *Ronald Darío Jaramillo Muñetones*  
23 SR. RONALD DARIÓ JARAMILLO MUÑETONES

24 C.C. 171469438

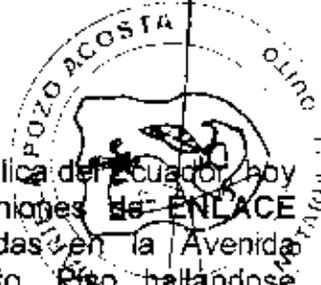
25  
26 *Oscar Javier Jaramillo Arciniegas*  
27 SR. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS

28 C.C. 171469423-7  
29  
*[Handwritten marks]*



**ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ENLACE ASISTENCIAL  
"ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**

**FECHA:** Febrero 27 de 2014  
**HORA:** 17:30



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy 27 de febrero de 2014, a las 17:30, en la sala de reuniones de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicadas en la Avenida Atahualpa E3-31 y Avenida Amazonas, Edificio Atahualpa 5to. Piso, hallándose presentes y reunidos los señores y señoras **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**, en su propio nombre, en calidad de socio, **FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR**, Presidente Ejecutivo y representante legal de **CENMEP S.A.**, en calidad de socio, y el señor **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA** en su propio nombre, en calidad de socio, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Artículo Décimo Primero de la Escritura de Constitución de la Compañía, se constituyen en Junta Universal de Socios, adicionalmente se encuentran presentes la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**, Presidenta y Representante Legal de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA** y el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**, en su calidad de Gerente General de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**; resolviendo lo siguiente:

Actúa como Presidenta de la Junta la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA** y como Secretario el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**.

El objeto de la Junta General de Socios, es conocer sobre la Cesión de Participaciones Sociales que a continuación se determina y la incorporación de los siguientes socios:

1. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES,
2. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,
3. FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ,
4. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, y
5. NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ

La cesión de participaciones es la siguiente:

1. El cedente, la compañía **CENMEP S.A.**, cede a favor del cesionario, señor **RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES**, un mil (1.000) participaciones sociales de un dólar (USD 1.00) cada una.

2. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.
3. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
4. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
5. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
6. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una

Luego de las deliberaciones respectivas, y por unanimidad, se aprueba que se realice la cesión de participaciones sociales antes indicada, así como se acepta el ingreso de los nuevos socios RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES, OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ y NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ.

Con la cesión de participaciones sociales arriba aprobadas, las participaciones de la Compañía quedan de acuerdo al siguiente cuadro:

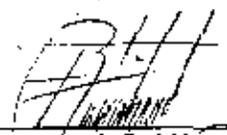
SOCIO	CAPITAL SOCIAL DÓLARES	No. PARTICIPACIONES US\$ 1 CADA UNA	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	US\$ 1.560,00	1.560	31,2%
RonalDario Jaramillo Muñetones	US\$ 1.000,00	1.000	20,0%
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	US\$ 500,00	500	10,0%
Jesús María Venegas Hernández	US\$ 720,00	720	14,4%
Fernando AncizarRodríguez Matiz	US\$ 720,00	720	14,4%
Nubia ArciniegasRodriguez	US\$ 500,00	500	10,0%
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100,0%</b>

La Presidenta, da un receso de una hora para que se proceda a la elaboración del acta de esta Junta Universal de Socios.

Transcurrido el receso de una hora, la Presidenta pone en consideración de la Junta el acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

No siendo otro el objeto de la Junta se da por terminada la misma a las 19:30 del día 27 de febrero de 2014, y en constancia de ello firman:

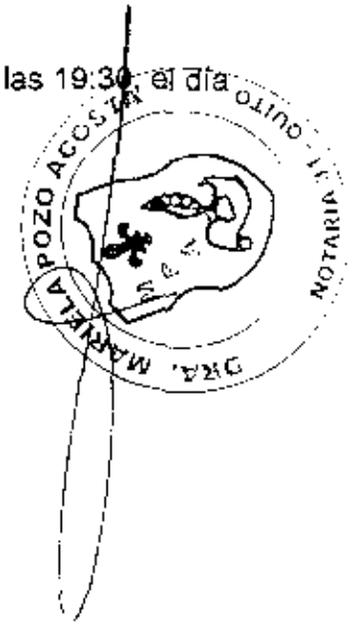
  
**Sra. LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**  
Presidenta de la Junta

  
**Sr. FERNANDO ANCIZAR RODRIGUEZ MATIZ**  
Secretario de la Junta

  
**Sr. FERNANDOPATRICIO PROANO SALVADOR**  
Representante Legal de CENMEP S.A. - SOCIO

  
**Sr. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA**  
SOCIO

  
**Sr. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**  
SOCIO



**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA  
CENMEP S.A.**

Quito, 21 de agosto de 2013

Señor  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
Ciudad.-

De mi consideración,

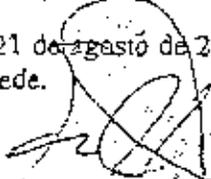
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A., en sesión iniciada el 15 de agosto de 2013, y reinstalada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía nombrada, en reemplazo de Francisco López Vásconez, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años, lapso en el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con la Ley y al Estatuto Social y de conformidad con los artículos Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto del Estatuto reformado mediante Escritura Pública celebrada el 16 de abril de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita el 29 de agosto de 2007.

La escritura pública de constitución de la Compañía fue otorgada en el ciudad de Quito el 4 de julio de 1980 ante el Notario Décimo Noveno, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio de 1980, bajo el número 673, tomo 111.

Atentamente,

  
**Felipe Augusto Egas Varea**  
C.C. 1702778564  
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 21 de agosto de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
C.C. 1704403144

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39559

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. A CONTINUACIÓN SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13081
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1764403144	PROAÑO-SALVADOR FERNANDO PATRICIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/07/1980 NOTARIA 19 RM 17/07/1980 RE 16/04/2007 NOTARIA 26 RM 29/08/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CELULAR DE IDENTIDAD

TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCINIEGAS RODRIGUEZ

171489422-9

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi  
Pichincha

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
COMERCIANTE

E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCINIEGAS CLEVES NOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ BAQUERO ALDORA S

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-02



00007544

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
VENIA DEL CANCELADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



TIPO DE IDENTIDAD  
TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DANIELLO ARCHIEGAS  
OSCAR JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
DORCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-25  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADOCIVIL Soltero

171488433-7



DIRECCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO  
MARAMILLO LOBANA DANIEL JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARCHIEGAS RODRIGUEZ OSCAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO

2010-06-18

FECHA DE EXPIRACION  
2020-06-18

*[Handwritten signature]*

5433562



62027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO Y  
TERRITORIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



IDENTIDAD

TEXT

171460743-8

APellidos y nombres  
JARAMILLO MUÑOZ  
RONAL DARO

Lugar de nacimiento

Colombia  
Bogotá

Fecha de nacimiento 1974-08-01

Nacionalidad COLOMBIANA

Sexo M

Estado civil Casado

MARIA GABRIELA  
RAMOS CASTELLANOS

MINISTERIO DE REGISTRO Y TERRITORIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

E13381279

Identificación de la persona  
JARAMILLO LOMBANA DIMAR JAVIER

Identificación de la persona  
MUÑOZ HERNANDEZ EMPERATRIZ

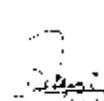
Lugar y fecha de expedición

QUITO

2010-06-11

Fecha de expiración

2020-06-11



01813333

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Handwritten signature or mark.

SUPERIOR

ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMILEY

034402222

VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARCELO

TIRUACA TORRES MARIA TERESA

QUITO  
2011-11-01

2021-11-01



*[Signature]*

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA  
DIFUSION

17818350...



IDENTIFICACION

VENEGAS TIRUACA  
LADRA ANDREA  
SERIEY NACIMIENTOS

CONDICION  
BIEN

CIUDAD DE NACIMIENTOS: QUITO - 18  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

FECHA DE EMISION: 18/11/2011  
NOTARIO: MAN ALEJANDRO  
PACHON FORTANILLA







Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

Tip: Type / Tipo: Tipo / Country code: País: COL / Passport No: / Pasaporte No: AN770302

RODRIGUEZ MATIZ

FERNANDO ANCIZAR

COLOMBIANA

17 NOV/NOV 1972 / CC11438081

M FACATATIVA COL

31 MAY/MAY 2012 / BTA CALLE 63

31 MAY/MAY 2022



P<COLRODRIGUEZ<MATIZ<<FERNANDO<ANCIZAR<<<<<<<  
AN770302<4COL7211173M2205315CC11438081<<<<42



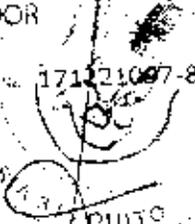


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171221087-8

CIUDADANIA: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1989-05-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 PADRA: ANDREA CARRILLO SARRIA

QUITO


INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / DESEMPLAZAMIENTO: LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: GRUJALVA LUIS ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre: ORTEGA ALBA JULIA

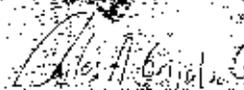
Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2013-12-02

Fecha de expiración: 2023-12-02

V3343F3112

QUITO





# Dra. Mariela Pozo Acosta

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



*Jesús María Venegas Hernández*  
SRA. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ  
C.C. AN 340687

*Fernando Ancizar Rodríguez Matiz*  
SR. FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ  
C.C.

*Nubia Arciniegas Rodríguez*  
SRA. NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ  
C.C. 171469422-9

LA NOTARIA  
*Mariela Pozo Acosta*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A Y OTROS A FAVOR DE RONALD DARIO JARAMILLO MUNETONES Y OTROS - FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A.M



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
LANCADA  
METROPOLITANO DE QUITO

*[Handwritten signature]*



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NO. 31, QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

7  
1

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1611
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	23/01/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	97
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790457303001	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMED S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
PE071114	PEÑA MATIZ ADRIAN MAURICIO	Quito	CEDENTE	No Determinado
1714694237	JARAMILLO ARCINIEGAS OSCAR JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
AN340687	VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1704403144	PROAÑO SALVADOR FERNANDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1714694229	ARCINIEGAS RODRIGUEZ NUBIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714697438	JARAMILLO MUÑETONES RONAL DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

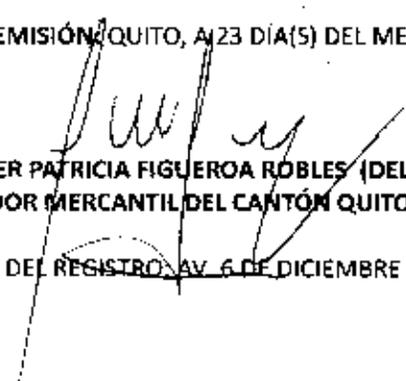
Capital	Valor
Capital	5000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3440 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1519 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.

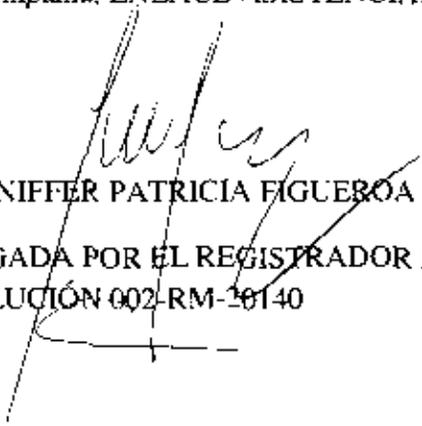
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a la *omisión del nuevo socio*, el señor Fernando Ancizar Rodríguez Matiz, que si forma parte de la nueva integración del capital de la compañía, ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA.LTDA., Quito, a 29/01/2015.

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES

DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGÚN  
RESOLUCIÓN 002-RM-18140



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

31



2014  
G22017

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

**COPIA**

De la escritura de \_\_\_\_\_  
**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA-CENMEP S.A**  
Fecha de Otorgamiento **SR. CARLOS ALBERTO GRUJALVA ORTEGA**  
**SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**

A Favor \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_  
**SR. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS**

Cuántia \_\_\_\_\_

Quito, a ~~31~~ **31** de ~~NOV~~ **NOV** de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

2014

Tel's: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1

ESCRITURA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENTRO MÉDICO

QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A

SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ



A FAVOR

SR. RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS

\$ 3.440 USD

A.M.

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por un parte: en calidad de CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS; JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ la señora NUBIA  
2 ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus propios derechos.- Los  
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores  
4 de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR JAVIER  
5 JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
6 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,  
7 domiciliados en la ciudad de Quito .- Advertidos que fueron los  
8 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de  
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura  
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑOR  
13 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que  
14 contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las  
15 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la  
16 suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: en calidad de  
17 CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
18 CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA  
19 FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento  
20 se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO  
21 GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios  
22 derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO  
23 JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS;  
24 JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ; FERNANDO ANCÍZAR  
25 RODRÍGUEZ MATIZ y la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus  
26 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
27 colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR  
28 JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
29 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1 La  
2 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA. se constituyó  
3 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil  
4 doce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola  
5 Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6 cantón, el catorce de Mayo de dos mil doce.- 2.2. Los CEDENTES;  
7 ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, posee dos mil quinientos  
8 cincuenta participaciones, CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
9 CENMEP S.A, posee mil quinientas participaciones sociales, CARLOS  
10 ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, novecientas cincuenta participaciones,  
11 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de  
12 ellas, que suman un total de cinco mil participaciones sociales que  
13 componen el capital social de ENLACE ASISTENCIAL  
14 ENLASIS CIA. LTDA. 2.3. La Junta Universal de Socios de la  
15 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA., en sesión  
16 celebrada el día 27 de febrero del año dos mil catorce, en la que estuvo  
17 presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cuya acta se  
18 adjunta a la presente escritura, por unanimidad autorizó a los CEDENTES  
19 para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en  
20 la compañía ENLACE ASISTENCIA ENLASIS CIA. LTDA. , a favor de los  
21 CESIONARIOS.- TERCERA.- CESION INDIVIDUAL DE LAS  
22 PARTICIPACIONES.- La cesión de participaciones es la siguiente: uno) El  
23 cedente, la Compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
24 CENMEP S.A, cede a favor del cesionario señor RONALD DARIO  
25 JARAMILLO MUÑETONES, un mil (1.000) participaciones sociales de un  
26 dólar ( USD 1, 00 ) cada uno.- dos) El cedente, la compañía CENTRO  
27 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., cede a favor del  
28 cesionario señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas  
29 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.- tres) El



1 cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor  
2 del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,  
3 setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00)  
4 cada una; cuatro) El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA  
5 ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR  
6 RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales  
7 de un dólar (USD 1 ,00) cada una; cinco) El cedente, señor ADRIAN  
8 MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor  
9 FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa  
10 (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una; seis) El  
11 cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del  
12 cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas  
13 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00) cada una -  
14 CUARTA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES  
15 ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS, sin reserva ni limitación  
16 alguna, tres mil cuatrocientos cuarenta participaciones que tienen en la  
17 compañía ecuatoriana ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., con  
18 todos sus derechos y obligaciones.- Por su parte, los CESIONARIOS  
19 aceptan la transferencia del total de tres mil cuatrocientos  
20 cuarenta participaciones que los CEDENTES poseen de la  
21 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., asumiendo los  
22 derechos y obligaciones sobre la misma como socias de la  
23 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.- QUINTA.-  
24 CUANTIA: La cuantía total de la presente cesión de participaciones es  
25 de tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
26 América, compuesto por las participaciones pertenecientes a Adrián  
27 Mauricio Peña Matiz, novecientos noventa dólares de los Estados  
28 Unidos de América, por las participaciones pertenecientes CENTRO  
29 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., (1.500 USD) mil

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1                   quinientos dólares de los Estados Unidos de América y por las  
2 participaciones pertenecientes a Carlos Alberto Grijalva  
3 Ortega, novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
4 América.- Los CEDENTES declaran de manera expresa su plena y  
5 absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido  
6 realizado íntegramente en la presente por los CESIONARIOS a favor  
7 de los CEDENTES, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a  
8 los CESIONARIOS por ningún concepto.- **CUADRO DE**  
9 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro después de la cesión de  
10 participaciones será el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	USD 1.560,00	USD 1.560,00	1560
Ronal Darío Jaramillo Muñetones	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1000
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	USD 500,00	USD 500,00	500
Jesús María Venegas Hernández	USD 720,00	USD 720,00	720
Fernando Ancizar Rodríguez Matiz	USD 720,00	USD 720,00	720
Nubia Arciniegas Rodríguez	USD 500,00	USD 500,00	500
TOTALES	US\$ 5.000,00	US\$ 5.000,00	5000

11  
12 **SEXTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las partes se  
13 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la  
14 escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil  
15 y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- Usted, Señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
17 de este instrumento.- f) Firmado por el Abogado Juan Pablo Caicedo, abogado

1 con matrícula profesional número: diecisiete guión dos mil diez guión siete uno  
2 uno.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
3 partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta  
4 escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican  
5 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy *F.F.*  
6 fe.-

7  
8  
9  
10 SR. EC FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR

11 LA COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

12 C.C. 170440310.4

13  
14 *Carlos Alberto Grijalva Ortega*  
15 SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

16 C.C. 1712210978

17  
18 *Adrián Mauricio Peña Matiz*  
19 SR. ADRIÁN MAURICIO PEÑA MATIZ

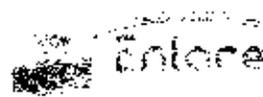
20 C.C. 28071114

21  
22 *Ronald Darío Jaramillo Muñetones*  
23 SR. RONALD DARIÓ JARAMILLO MUÑETONES

24 C.C. 171469438

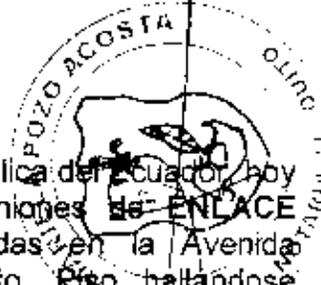
25  
26 *Oscar Javier Jaramillo Arciniegas*  
27 SR. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS

28 C.C. 171469423-7  
29  
30 *[Handwritten marks]*



**ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ENLACE ASISTENCIAL  
"ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**

**FECHA:** Febrero 27 de 2014  
**HORA:** 17:30



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy 27 de febrero de 2014, a las 17:30, en la sala de reuniones de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicadas en la Avenida Atahualpa E3-31 y Avenida Amazonas, Edificio Atahualpa 5to. Piso, hallándose presentes y reunidos los señores y señoras **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**, en su propio nombre, en calidad de socio, **FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR**, Presidente Ejecutivo y representante legal de **CENMEP S.A.**, en calidad de socio, y el señor **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA** en su propio nombre, en calidad de socio, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Artículo Décimo Primero de la Escritura de Constitución de la Compañía, se constituyen en Junta Universal de Socios, adicionalmente se encuentran presentes la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**, Presidenta y Representante Legal de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA** y el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**, en su calidad de Gerente General de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**; resolviendo lo siguiente:

Actúa como Presidenta de la Junta la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA** y como Secretario el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**.

El objeto de la Junta General de Socios, es conocer sobre la Cesión de Participaciones Sociales que a continuación se determina y la incorporación de los siguientes socios:

1. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES,
2. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,
3. FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ,
4. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, y
5. NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ

La cesión de participaciones es la siguiente:

1. El cedente, la compañía **CENMEP S.A.**, cede a favor del cesionario, señor **RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES**, un mil (1.000) participaciones sociales de un dólar (USD 1.00) cada una.

2. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.
3. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
4. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
5. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
6. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una

Luego de las deliberaciones respectivas, y por unanimidad, se aprueba que se realice la cesión de participaciones sociales antes indicada, así como se acepta el ingreso de los nuevos socios RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES, OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ y NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ.

Con la cesión de participaciones sociales arriba aprobadas, las participaciones de la Compañía quedan de acuerdo al siguiente cuadro:

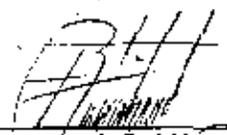
SOCIO	CAPITAL SOCIAL DÓLARES	No. PARTICIPACIONES US\$ 1 CADA UNA	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	US\$ 1.560,00	1.560	31,2%
RonalDario Jaramillo Muñetones	US\$ 1.000,00	1.000	20,0%
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	US\$ 500,00	500	10,0%
Jesús María Venegas Hernández	US\$ 720,00	720	14,4%
Fernando AncizarRodríguez Matiz	US\$ 720,00	720	14,4%
Nubia ArciniegasRodriguez	US\$ 500,00	500	10,0%
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100,0%</b>

La Presidenta, da un receso de una hora para que se proceda a la elaboración del acta de esta Junta Universal de Socios.

Transcurrido el receso de una hora, la Presidenta pone en consideración de la Junta el acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

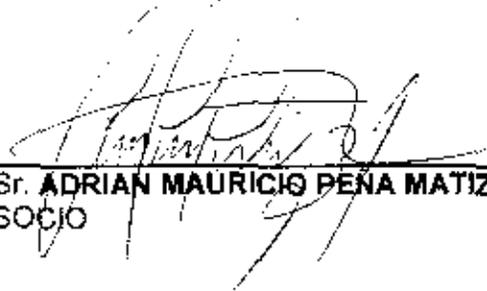
No siendo otro el objeto de la Junta se da por terminada la misma a las 19:30 del día 27 de febrero de 2014, y en constancia de ello firman:

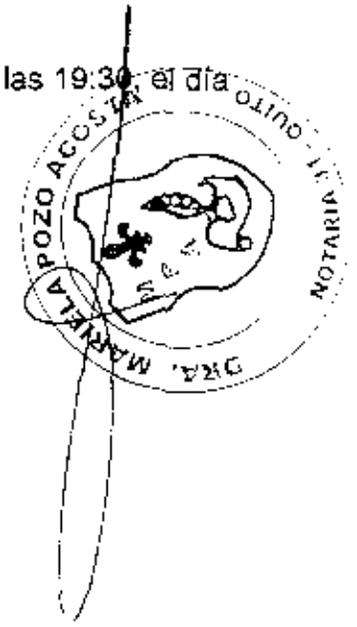
  
**Sra. LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**  
Presidenta de la Junta

  
**Sr. FERNANDO ANCIZAR RODRIGUEZ MATIZ**  
Secretario de la Junta

  
**Sr. FERNANDOPATRICIO PROANO SALVADOR**  
Representante Legal de CENMEP S.A. - SOCIO

  
**Sr. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA**  
SOCIO

  
**Sr. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**  
SOCIO



**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA  
CENMEP S.A.**

Quito, 21 de agosto de 2013

Señor  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
Ciudad.-

De mi consideración,

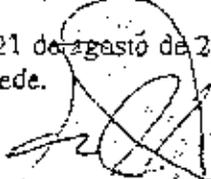
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A., en sesión iniciada el 15 de agosto de 2013, y reinstalada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía nombrada, en reemplazo de Francisco López Vásconez, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años, lapso en el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con la Ley y al Estatuto Social y de conformidad con los artículos Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto del Estatuto reformado mediante Escritura Pública celebrada el 16 de abril de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita el 29 de agosto de 2007.

La escritura pública de constitución de la Compañía fue otorgada en el ciudad de Quito el 4 de julio de 1980 ante el Notario Décimo Noveno, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio de 1980, bajo el número 673, tomo 111.

Atentamente,

  
**Felipe Augusto Egas Varea**  
C.C. 1702778564  
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 21 de agosto de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
C.C. 1704403144

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39559

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13081
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1764403144	PROAÑO-SALVADOR FERNANDO PATRICIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/07/1980 NOTARIA 19 RM 17/07/1980 RE 16/04/2007 NOTARIA 26 RM 29/08/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CELEBRACIÓN IDENTIDAD

TEXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ARCONEGAS RODRIGUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi

País

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

171489422-9



*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN  
 BACHILLERATO

PROFESIÓN  
 COMERCIANTE

E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ARCONEGAS CLEVES NOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 RODRIGUEZ BAQUERO ALDORA S

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-06-02



00007544

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 VICE-DIRECTOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



COLECCIÓN IDENTIDAD  
TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DANIELLO ARCINIEGAS  
OSCAR JAVIER  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
DORCA  
DORCA  
FECHA DE SALIDA DEL PAÍS 1978-08-25  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADOCIVIL Soltero

171488433-7



DIRECCIÓN BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO  
DANIELLO LORRANA DANIEL JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARCINIEGAS RODRIGUEZ OSCAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO

2010-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-18

*[Handwritten signature]*

5133562



62027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO Y  
TERRITORIO Y CATASTRAL



IDENTIDAD

TEXT

Nº 171460743-8

APellidos y nombres  
JARAMILLO MUÑOZ  
RONAL DARO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia  
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-01

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA GABRIELA  
RAMOS CASTELLANOS

REGISTRATO CONVERGENTE

E13381279

IDENTIFICACION DEL TITULAR  
JARAMILLO LOMBANA DIMAR JAVIER

IDENTIFICACION DEL MADRE  
MUÑOZ HERNANDEZ EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2010-06-11

FECHA DE EXPIRACION

2020-06-11

Handwritten signature and stamp area.

ASISTENTE REGISTRATO

Large handwritten signature or mark extending from the stamp area.

SUPERIOR

ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMISOS

034402222

VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARCELO

TIRUACA TORRES MARIA TERESA

QUITO

2011-11-01

2021-11-01

*[Signature]*

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA  
DIFUSION

17818350...



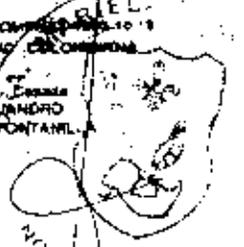
IDENTIFICACION

VENEGAS TIRUACA  
LADRA ANDREA  
SERIEY NACIMIENTOS

COLOMBIA  
BOGOTA

CIUDAD DE NAHON, BOGOTA, COLOMBIA

BOGOTA  
CALLE DE LA ESPERANZA  
NAN ALEJANDRO  
PACHON FONTANILLA



NOTARIA... QUITO





Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

Doc. type / Tipo de documento / Document code / **P** / **COL** / **AN770302**

**RODRIGUEZ MATIZ**

**FERNANDO ANCIZAR**

**COLOMBIANA**

Date of birth / Fecha de nacimiento / Date of birth / **17 NOV/NOV 1972** / **CC11438081**

**M FACATATIVA COL**

Authority / Autoridad / **BTA CALLE 63**

**31 MAY/MAY 2022**



P<COLRODRIGUEZ<MATIZ<<FERNANDO<ANCIZAR<<<<<<<  
AN770302<4COL7211173M2205315CC11438081<<<<42





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171221087-8

CIUDADANIA: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1989-05-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 PADRA: ANDREA CARRILLO SARRIA

QUITO





INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / DESEMPLAZO: LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: GRUJALVA LUIS ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre: ORTEGA ALBA JULIA

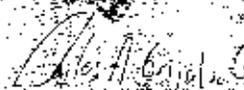
Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2013-12-02

Fecha de expiración: 2023-12-02

V3343F3112

QUITO





# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



2

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

4

SRA. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ

C.C. AN 340687



7

8

SR. FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ

9

C.C.

10

11

12

SRA. NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ

14

C.C. 171469422-9

15

16

LA NOTARIA

17

18

19

20

21

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

29

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A Y OTROS A FAVOR DE RONALD DARIO JARAMILLO MUNETONES Y OTROS - FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A.M

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
LANCADA EN QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASHIS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

7  
1

TRÁMITE NÚMERO: 2231

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790457303001	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMED S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
PE071114	PEÑA MATIZ ADRIAN MAURICIO	Quito	CEDENTE	No Determinado
1714694237	JARAMILLO ARCINIEGAS OSCAR JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
AN340687	VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1704403144	PROAÑO SALVADOR FERNANDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1714694229	ARCINIEGAS RODRIGUEZ NUBIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714697438	JARAMILLO MUÑETONES RONAL DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

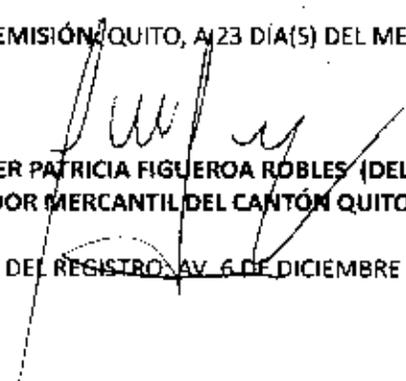
Capital	Valor
Capital	5000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3440 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1519 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.

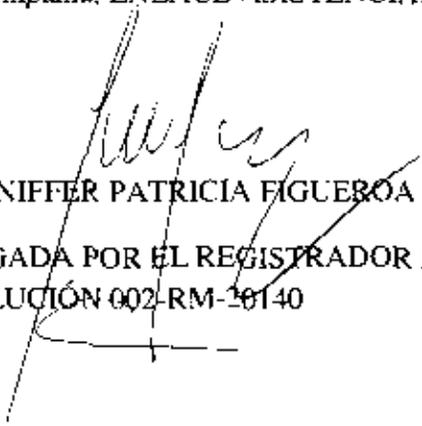
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a la *omisión del nuevo socio*, el señor Fernando Ancizar Rodríguez Matiz, que si forma parte de la nueva integración del capital de la compañía, ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA.LTDA., Quito, a 29/01/2015.

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES

DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGÚN  
RESOLUCIÓN 002-RM-10140



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

31



2014  
G22017

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

**COPIA**

De la escritura de \_\_\_\_\_  
**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA-CENMEP S.A**  
Fecha de Otorgamiento **SR. CARLOS ALBERTO GRUJALVA ORTEGA**  
**SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**

A Favor \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_  
**SR. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS**

Cuántia \_\_\_\_\_

Quito, a ~~31~~ **31** de ~~NOV~~ **NOV** de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

2014

Tel's: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENTRO MÉDICO

QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A

SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ



A FAVOR

SR. RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS

\$ 3.440 USD

A.M.

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por un parte: en calidad de CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS; JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ la señora NUBIA  
2 ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus propios derechos.- Los  
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores  
4 de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR JAVIER  
5 JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
6 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,  
7 domiciliados en la ciudad de Quito .- Advertidos que fueron los  
8 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de  
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura  
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑOR  
13 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que  
14 contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las  
15 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la  
16 suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: en calidad de  
17 CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
18 CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA  
19 FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento  
20 se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO  
21 GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios  
22 derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO  
23 JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS;  
24 JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ; FERNANDO ANCÍZAR  
25 RODRÍGUEZ MATIZ y la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus  
26 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
27 colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR  
28 JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
29 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1 La  
2 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA. se constituyó  
3 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil  
4 doce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola  
5 Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6 cantón, el catorce de Mayo de dos mil doce.- 2.2. Los CEDENTES;  
7 ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, posee dos mil quinientos  
8 cincuenta participaciones, CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
9 CENMEP S.A, posee mil quinientas participaciones sociales, CARLOS  
10 ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, novecientas cincuenta participaciones,  
11 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de  
12 ellas, que suman un total de cinco mil participaciones sociales que  
13 componen el capital social de ENLACE ASISTENCIAL  
14 ENLASIS CIA. LTDA. 2.3. La Junta Universal de Socios de la  
15 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA., en sesión  
16 celebrada el día 27 de febrero del año dos mil catorce, en la que estuvo  
17 presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cuya acta se  
18 adjunta a la presente escritura, por unanimidad autorizó a los CEDENTES  
19 para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en  
20 la compañía ENLACE ASISTENCIA ENLASIS CIA. LTDA. , a favor de los  
21 CESIONARIOS.- TERCERA.- CESION INDIVIDUAL DE LAS  
22 PARTICIPACIONES.- La cesión de participaciones es la siguiente: uno) El  
23 cedente, la Compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
24 CENMEP S.A, cede a favor del cesionario señor RONALD DARIO  
25 JARAMILLO MUÑETONES, un mil (1.000) participaciones sociales de un  
26 dólar ( USD 1, 00 ) cada uno.- dos) El cedente, la compañía CENTRO  
27 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., cede a favor del  
28 cesionario señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas  
29 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.- tres) El



1 cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor  
2 del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,  
3 setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00)  
4 cada una; cuatro) El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA  
5 ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR  
6 RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales  
7 de un dólar (USD 1 ,00) cada una; cinco) El cedente, señor ADRIAN  
8 MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor  
9 FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa  
10 (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una; seis) El  
11 cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del  
12 cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas  
13 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00) cada una -  
14 CUARTA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES  
15 ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS, sin reserva ni limitación  
16 alguna, tres mil cuatrocientos cuarenta participaciones que tienen en la  
17 compañía ecuatoriana ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., con  
18 todos sus derechos y obligaciones.- Por su parte, los CESIONARIOS  
19 aceptan la transferencia del total de tres mil cuatrocientos  
20 cuarenta participaciones que los CEDENTES poseen de la  
21 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., asumiendo los  
22 derechos y obligaciones sobre la misma como socias de la  
23 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.- QUINTA.-  
24 CUANTIA: La cuantía total de la presente cesión de participaciones es  
25 de tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
26 América, compuesto por las participaciones pertenecientes a Adrián  
27 Mauricio Peña Matiz, novecientos noventa dólares de los Estados  
28 Unidos de América, por las participaciones pertenecientes CENTRO  
29 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., (1.500 USD) mil

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1                   quinientos dólares de los Estados Unidos de América y por las  
2 participaciones pertenecientes a Carlos Alberto Grijalva  
3 Ortega, novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
4 América.- Los CEDENTES declaran de manera expresa su plena y  
5 absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido  
6 realizado íntegramente en la presente por los CESIONARIOS a favor  
7 de los CEDENTES, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a  
8 los CESIONARIOS por ningún concepto.- **CUADRO DE**  
9 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro después de la cesión de  
10 participaciones será el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	USD 1.560,00	USD 1.560,00	1560
Ronal Darío Jaramillo Muñetones	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1000
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	USD 500,00	USD 500,00	500
Jesús María Venegas Hernández	USD 720,00	USD 720,00	720
Fernando Ancizar Rodríguez Matiz	USD 720,00	USD 720,00	720
Nubia Arciniegas Rodríguez	USD 500,00	USD 500,00	500
TOTALES	US\$ 5.000,00	US\$ 5.000,00	5000

11  
12 **SEXTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las partes se  
13 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la  
14 escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil  
15 y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- Usted, Señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
17 de este instrumento.- f) Firmado por el Abogado Juan Pablo Caicedo, abogado

1 con matrícula profesional número: diecisiete guión dos mil diez guión siete uno  
2 uno.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
3 partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta  
4 escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican  
5 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy *F.F.*  
6 fe.-

7  
8  
9  
10 SR. EC FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR

11 LA COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

12 C.C. 170440310.4

13  
14 *Carlos Alberto Grijalva Ortega*  
15 SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

16 C.C. 1712210978

17  
18 *Adrián Mauricio Peña Matiz*  
19 SR. ADRIÁN MAURICIO PEÑA MATIZ

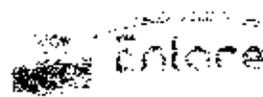
20 C.C. 28071114

21  
22 *Ronald Darío Jaramillo Muñetones*  
23 SR. RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES

24 C.C. 171469438

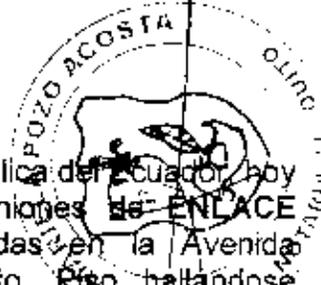
25  
26 *Oscar Javier Jaramillo Arciniegas*  
27 SR. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS

28 C.C. 171469423-7  
29  
*[Handwritten marks]*



**ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ENLACE ASISTENCIAL  
"ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**

**FECHA:** Febrero 27 de 2014  
**HORA:** 17:30



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy 27 de febrero de 2014, a las 17:30, en la sala de reuniones de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicadas en la Avenida Atahualpa E3-31 y Avenida Amazonas, Edificio Atahualpa 5to. Piso, hallándose presentes y reunidos los señores y señoras **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**, en su propio nombre, en calidad de socio, **FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR**, Presidente Ejecutivo y representante legal de **CENMEP S.A.**, en calidad de socio, y el señor **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA** en su propio nombre, en calidad de socio, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Artículo Décimo Primero de la Escritura de Constitución de la Compañía, se constituyen en Junta Universal de Socios, adicionalmente se encuentran presentes la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**, Presidenta y Representante Legal de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA** y el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**, en su calidad de Gerente General de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**; resolviendo lo siguiente:

Actúa como Presidenta de la Junta la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA** y como Secretario el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**.

El objeto de la Junta General de Socios, es conocer sobre la Cesión de Participaciones Sociales que a continuación se determina y la incorporación de los siguientes socios:

1. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES,
2. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,
3. FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ,
4. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, y
5. NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ

La cesión de participaciones es la siguiente:

1. El cedente, la compañía **CENMEP S.A.**, cede a favor del cesionario, señor **RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES**, un mil (1.000) participaciones sociales de un dólar (USD 1.00) cada una.

2. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.
3. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
4. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
5. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
6. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una

Luego de las deliberaciones respectivas, y por unanimidad, se aprueba que se realice la cesión de participaciones sociales antes indicada, así como se acepta el ingreso de los nuevos socios RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES, OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ y NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ.

Con la cesión de participaciones sociales arriba aprobadas, las participaciones de la Compañía quedan de acuerdo al siguiente cuadro:

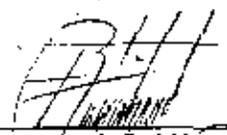
SOCIO	CAPITAL SOCIAL DÓLARES	No. PARTICIPACIONES US\$ 1 CADA UNA	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	US\$ 1.560,00	1.560	31,2%
RonalDario Jaramillo Muñetones	US\$ 1.000,00	1.000	20,0%
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	US\$ 500,00	500	10,0%
Jesús María Venegas Hernández	US\$ 720,00	720	14,4%
Fernando AncizarRodríguez Matiz	US\$ 720,00	720	14,4%
Nubia ArciniegasRodriguez	US\$ 500,00	500	10,0%
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100,0%</b>

La Presidenta, da un receso de una hora para que se proceda a la elaboración del acta de esta Junta Universal de Socios.

Transcurrido el receso de una hora, la Presidenta pone en consideración de la Junta el acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

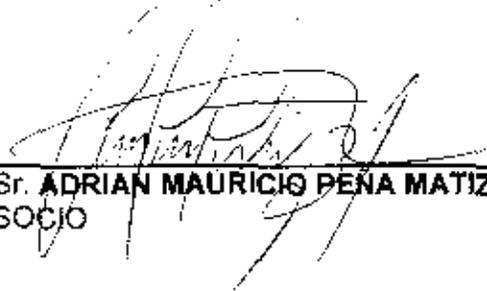
No siendo otro el objeto de la Junta se da por terminada la misma a las 19:30 del día 27 de febrero de 2014, y en constancia de ello firman:

  
Sra. **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**  
Presidenta de la Junta

  
Sr. **FERNANDO ANCIZAR RODRIGUEZ MATIZ**  
Secretario de la Junta

  
Sr. **FERNANDOPATRICIO PROANO SALVADOR**  
Representante Legal de CENMEP S.A. - SOCIO

  
Sr. **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA**  
SOCIO

  
Sr. **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**  
SOCIO



**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA  
CENMEP S.A.**

Quito, 21 de agosto de 2013

Señor  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
Ciudad,-

De mi consideración,

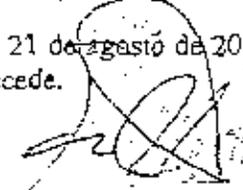
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A., en sesión iniciada el 15 de agosto de 2013, y reinstalada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía nombrada, en reemplazo de Francisco López Vásconez, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años, lapso en el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con la Ley y al Estatuto Social y de conformidad con los artículos Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto del Estatuto reformado mediante Escritura Pública celebrada el 16 de abril de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita el 29 de agosto de 2007.

La escritura pública de constitución de la Compañía fue otorgada en el ciudad de Quito el 4 de julio de 1980 ante el Notario Décimo Noveno, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio de 1980, bajo el número 673, tomo 111.

Atentamente,

  
**Felipe Augusto Egas Varea**  
C.C. 1702778564  
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 21 de agosto de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
C.C. 1704403144

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39559

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13081
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1764403144	PROAÑO-SALVADOR FERNANDO PATRICIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/07/1980 NOTARIA 19 RM 17/07/1980 RE 16/04/2007 NOTARIA 26 RM 29/08/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CELULAR DE IDENTIDAD

TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCINIEGAS RODRIGUEZ

171489422-9

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi  
Pc

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
COMERCIANTE

E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCINIEGAS CLEVES NOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ BAQUERO ALDORA S

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-02



00007544

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
VENIA DEL REGISTRAR



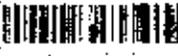
REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



TIPO DE IDENTIDAD  
TEXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DANIELLO ARCHIEGAS  
OSCAR JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
DORCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-25  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADOCIVIL Soltero

171488433-7



DIRECCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO  
MARAMILLO LOBANA DANIEL JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARCHIEGAS RODRIGUEZ OSCAR  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2010-06-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-06-18

*[Handwritten signature]*

5433562



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL  
Y TRANSITO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



IDENTIDAD

TEXT

171460743-8

APellidos: YRCAIBES  
JARAMILLO-MUNTONES  
RONAL DARRO

LUGAR DE NACIMIENTO:

Colombia  
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-01

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA GABRIELA  
RAMOS CASTELLANOS

REGISTRADO

CONVERGENTE

E13381279

IDENTIFICACION DEL TITULAR

JARAMILLO LOMBANA DIMAR JAVIER

IDENTIFICACION DEL MADRE

MUNTONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2010-06-11

FECHA DE EXPIRACION

2020-06-11

01813333

ASIA DEL COMARCE

Handwritten signature or mark.

SUPERIOR

ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMAYLEY

034402222

VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARCELO

TIRUACA TORRES MARIA TERESA

QUITO

2011-11-01

2021-11-01

*[Signature]*

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

17818350...



IDENTIFICACION

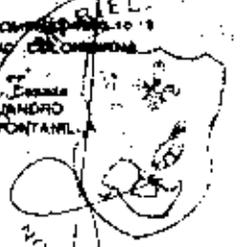
VENEGAS TIRUACA  
LADRA ANDREA  
SERIEY NACIMIENTOS

CONDICION  
MADRE

CIUDAD DE NACIMIENTO: QUITO  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA



MAN ALEJANDRO  
PACHON FONTANILLA



NOTARIA... QUITO





Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

País / Type: COL  
Pasaporte No. / Passport No.: AN770302

RODRIGUEZ MATIZ

FERNANDO ANCIZAR

COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth: 17 NOV/NOV 1972  
Número personal / Personal No.: CC11438081

M FACATATIVA COL

Fecha de expedición / Date of issue: 31 MAY/MAY 2012  
Autoridad / Authority: BTA CALLE 63

Fecha de vencimiento / Date of expiry: 31 MAY/MAY 2022



P<COLRODRIGUEZ<MATIZ<<FERNANDO<ANCIZAR<<<<<<<  
AN770302<4COL7211173M2205315CC11438081<<<<42





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171221087-8

CIUDADANIA: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, BENI CAZAR, 1989-05-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 PADRA: ANDREA CARRILLO SARRIA

QUITO

INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION / DEPARTAMENTO: LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: GRUJALVA LUIS ERNESTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTEGA ALBA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2013-12-02  
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-02

V3343F3112

QUITO

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



2

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

4

SRA. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ

C.C. AN 340687



7

8

SR. FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ

9

C.C.

10

11

12

SRA. NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ

14

C.C. 171469422-9

15

16

LA NOTARIA

17

18

19

20

21

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

29

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A Y OTROS A FAVOR DE RONALD DARIO JARAMILLO MUNETONES Y OTROS - FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A.M



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
LANCADA  
METROPOLITANO DE QUITO

*[Handwritten signature]*



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NO. 31, QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

7  
1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790457303001	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMED S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
PE071114	PEÑA MATIZ ADRIAN MAURICIO	Quito	CEDENTE	No Determinado
1714694237	JARAMILLO ARCINIEGAS OSCAR JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
AN340687	VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1704403144	PROAÑO SALVADOR FERNANDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1714694229	ARCINIEGAS RODRIGUEZ NUBIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714697438	JARAMILLO MUÑETONES RONAL DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

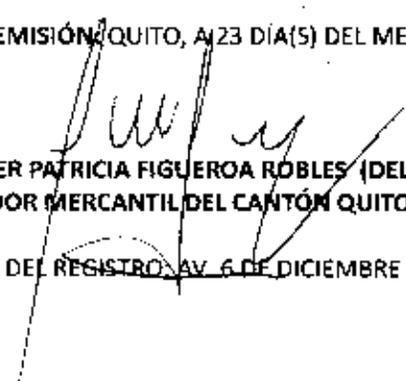
Capital	Valor
Capital	5000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3440 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1519 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.

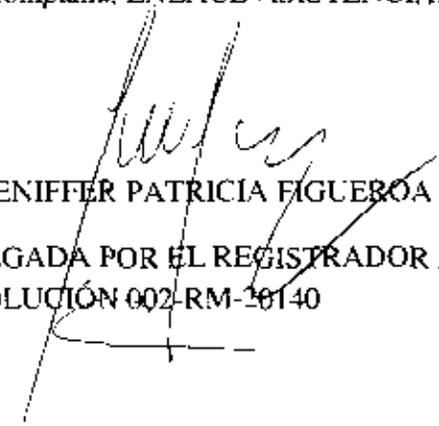
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a la *omisión del nuevo socio*, el señor Fernando Ancizar Rodríguez Matiz, que si forma parte de la nueva integración del capital de la compañía, ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA.LTDA., Quito, a 29/01/2015.

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES

DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGÚN  
RESOLUCIÓN 002-RM-10140



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

31



2014  
G22017

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

**COPIA**

De la escritura de \_\_\_\_\_  
**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA-CENMEP S.A**  
Fecha de Otorgamiento **SR. CARLOS ALBERTO GRUJALVA ORTEGA**  
**SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**

A Favor \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_  
**SR. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS**

Cuántia \_\_\_\_\_

Quito, a ~~31~~ **31** de ~~NOV~~ **NOV** de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

2014

Tel's: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENTRO MÉDICO

QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A

SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

SR. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ



A FAVOR

SR. RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES Y OTROS

\$ 3.440 USD

A.M.

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por un parte: en calidad de CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS; JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ la señora NUBIA  
2 ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus propios derechos.- Los  
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores  
4 de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR JAVIER  
5 JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
6 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,  
7 domiciliados en la ciudad de Quito .- Advertidos que fueron los  
8 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de  
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura  
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑOR  
13 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que  
14 contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las  
15 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la  
16 suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: en calidad de  
17 CEDENTES, la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
18 CENMEP S.A, debidamente representada por el señor ECONOMISTA  
19 FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR, conforme nombramiento  
20 se adjunta, de estado civil viudo, los señores CARLOS ALBERTO  
21 GRIJALVA ORTEGA, y ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ por sus propios  
22 derechos y en calidad de CESIONARIOS, los señores RONALD DARÍO  
23 JARAMILLO MUÑETONES; OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS;  
24 JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ; FERNANDO ANCÍZAR  
25 RODRÍGUEZ MATIZ y la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ por sus  
26 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
27 colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de OSCAR  
28 JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS y NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ,  
29 FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ de estado civil solteros,

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1 La  
2 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA. se constituyó  
3 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil  
4 doce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola  
5 Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6 cantón, el catorce de Mayo de dos mil doce.- 2.2. Los CEDENTES;  
7 ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, posee dos mil quinientos  
8 cincuenta participaciones, CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
9 CENMEP S.A, posee mil quinientas participaciones sociales, CARLOS  
10 ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, novecientas cincuenta participaciones,  
11 con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de  
12 ellas, que suman un total de cinco mil participaciones sociales que  
13 componen el capital social de ENLACE ASISTENCIAL  
14 ENLASIS CIA. LTDA. 2.3. La Junta Universal de Socios de la  
15 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA., en sesión  
16 celebrada el día 27 de febrero del año dos mil catorce, en la que estuvo  
17 presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cuya acta se  
18 adjunta a la presente escritura, por unanimidad autorizó a los CEDENTES  
19 para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en  
20 la compañía ENLACE ASISTENCIA ENLASIS CIA. LTDA. , a favor de los  
21 CESIONARIOS.- TERCERA.- CESION INDIVIDUAL DE LAS  
22 PARTICIPACIONES.- La cesión de participaciones es la siguiente: uno) El  
23 cedente, la Compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA  
24 CENMEP S.A, cede a favor del cesionario señor RONALD DARIO  
25 JARAMILLO MUÑETONES, un mil (1.000) participaciones sociales de un  
26 dólar ( USD 1, 00 ) cada uno.- dos) El cedente, la compañía CENTRO  
27 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., cede a favor del  
28 cesionario señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas  
29 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.- tres) El



1 cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor  
2 del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,  
3 setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00)  
4 cada una; cuatro) El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA  
5 ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR  
6 RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales  
7 de un dólar (USD 1 ,00) cada una; cinco) El cedente, señor ADRIAN  
8 MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor  
9 FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa  
10 (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una; seis) El  
11 cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del  
12 cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas  
13 (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1 ,00) cada una -  
14 CUARTA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES  
15 ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS, sin reserva ni limitación  
16 alguna, tres mil cuatrocientos cuarenta participaciones que tienen en la  
17 compañía ecuatoriana ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., con  
18 todos sus derechos y obligaciones.- Por su parte, los CESIONARIOS  
19 aceptan la transferencia del total de tres mil cuatrocientos  
20 cuarenta participaciones que los CEDENTES poseen de la  
21 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA., asumiendo los  
22 derechos y obligaciones sobre la misma como socias de la  
23 compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLISIS CIA. LTDA.- QUINTA.-  
24 CUANTIA: La cuantía total de la presente cesión de participaciones es  
25 de tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
26 América, compuesto por las participaciones pertenecientes a Adrián  
27 Mauricio Peña Matiz, novecientos noventa dólares de los Estados  
28 Unidos de América, por las participaciones pertenecientes CENTRO  
29 MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., (1.500 USD) mil

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1                   quinientos dólares de los Estados Unidos de América y por las  
2 participaciones pertenecientes a Carlos Alberto Grijalva  
3 Ortega, novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
4 América.- Los CEDENTES declaran de manera expresa su plena y  
5 absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido  
6 realizado íntegramente en la presente por los CESIONARIOS a favor  
7 de los CEDENTES, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a  
8 los CESIONARIOS por ningún concepto.- **CUADRO DE**  
9 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro después de la cesión de  
10 participaciones será el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	USD 1.560,00	USD 1.560,00	1560
Ronal Darío Jaramillo Muñetones	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1000
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	USD 500,00	USD 500,00	500
Jesús María Venegas Hernández	USD 720,00	USD 720,00	720
Fernando Ancizar Rodríguez Matiz	USD 720,00	USD 720,00	720
Nubia Arciniegas Rodríguez	USD 500,00	USD 500,00	500
TOTALES	US\$ 5.000,00	US\$ 5.000,00	5000

11  
12 **SEXTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las partes se  
13 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la  
14 escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil  
15 y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- Usted, Señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
17 de este instrumento.- f) Firmado por el Abogado Juan Pablo Caicedo, abogado

1 con matrícula profesional número: diecisiete guión dos mil diez guión siete uno  
2 uno.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
3 partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta  
4 escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican  
5 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy *F.F.*  
6 fe.-

7  
8  
9  
10 SR. EC FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR

11 LA COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

12 C.C. 170440310.4

13  
14 *Carlos Alberto Grijalva Ortega*  
15 SR. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA

16 C.C. 1712210978

17  
18 *Adrián Mauricio Peña Matiz*  
19 SR. ADRIÁN MAURICIO PEÑA MATIZ

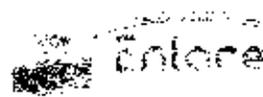
20 C.C. 28071114

21  
22 *Ronald Darío Jaramillo Muñetones*  
23 SR. RONALD DARIÓ JARAMILLO MUÑETONES

24 C.C. 171469438

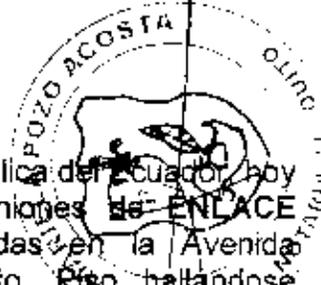
25  
26 *Oscar Javier Jaramillo Arciniegas*  
27 SR. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS

28 C.C. 171469423-7  
29  
*[Handwritten marks]*



**ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ENLACE ASISTENCIAL  
"ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**

**FECHA:** Febrero 27 de 2014  
**HORA:** 17:30



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy 27 de febrero de 2014, a las 17:30, en la sala de reuniones de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicadas en la Avenida Atahualpa E3-31 y Avenida Amazonas, Edificio Atahualpa 5to. Piso, hallándose presentes y reunidos los señores y señoras **ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**, en su propio nombre, en calidad de socio, **FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR**, Presidente Ejecutivo y representante legal de **CENMEP S.A.**, en calidad de socio, y el señor **CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA** en su propio nombre, en calidad de socio, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Artículo Décimo Primero de la Escritura de Constitución de la Compañía, se constituyen en Junta Universal de Socios, adicionalmente se encuentran presentes la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**, Presidenta y Representante Legal de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA** y el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**, en su calidad de Gerente General de **ENLACE ASISTENCIAL "ENLASIS" COMPAÑÍA LIMITADA**; resolviendo lo siguiente:

Actúa como Presidenta de la Junta la señora **LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA** y como Secretario el señor **FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ**.

El objeto de la Junta General de Socios, es conocer sobre la Cesión de Participaciones Sociales que a continuación se determina y la incorporación de los siguientes socios:

1. RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES,
2. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ,
3. FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ,
4. OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, y
5. NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ

La cesión de participaciones es la siguiente:

1. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor **RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES**, un mil (1.000) participaciones sociales de un dólar (USD 1.00) cada una.

2. El cedente, la compañía CENMEP S.A., cede a favor del cesionario, señor OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.
3. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
4. El cedente, señor CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, doscientas treinta (230) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
5. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, señor FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una;
6. El cedente, señor ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ, cede a favor del cesionario, la señora NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una

Luego de las deliberaciones respectivas, y por unanimidad, se aprueba que se realice la cesión de participaciones sociales antes indicada, así como se acepta el ingreso de los nuevos socios RONALD DARIO JARAMILLO MUÑETONES, OSCAR JAVIER JARAMILLO ARCINIEGAS, JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO ANCIZAR RODRÍGUEZ MATIZ y NUBIA ARCINIEGAS RODRIGUEZ.

Con la cesión de participaciones sociales arriba aprobadas, las participaciones de la Compañía quedan de acuerdo al siguiente cuadro:

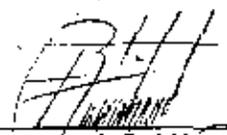
SOCIO	CAPITAL SOCIAL DÓLARES	No. PARTICIPACIONES US\$ 1 CADA UNA	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Adrian Mauricio Peña Matiz	US\$ 1.560,00	1.560	31,2%
RonalDario Jaramillo Muñetones	US\$ 1.000,00	1.000	20,0%
Oscar Javier Jaramillo Arciniegas	US\$ 500,00	500	10,0%
Jesús María Venegas Hernández	US\$ 720,00	720	14,4%
Fernando AncizarRodríguez Matiz	US\$ 720,00	720	14,4%
Nubia ArciniegasRodriguez	US\$ 500,00	500	10,0%
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100,0%</b>

La Presidenta, da un receso de una hora para que se proceda a la elaboración del acta de esta Junta Universal de Socios.

Transcurrido el receso de una hora, la Presidenta pone en consideración de la Junta el acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

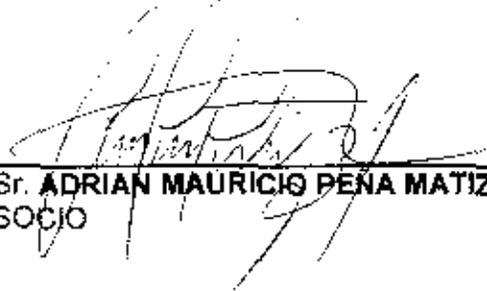
No siendo otro el objeto de la Junta se da por terminada la misma a las 19:30 del día 27 de febrero de 2014, y en constancia de ello firman:

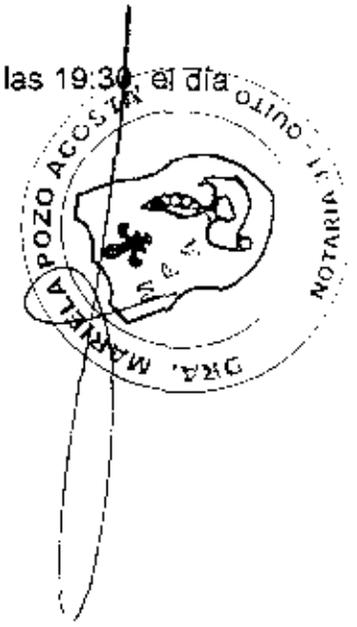
  
**Sra. LAURA ANDREA VENEGAS TINJACA**  
Presidenta de la Junta

  
**Sr. FERNANDO ANCIZAR RODRIGUEZ MATIZ**  
Secretario de la Junta

  
**Sr. FERNANDOPATRICIO PROANO SALVADOR**  
Representante Legal de CENMEP S.A. - SOCIO

  
**Sr. CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA**  
SOCIO

  
**Sr. ADRIAN MAURICIO PEÑA MATIZ**  
SOCIO



**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA  
CENMEP S.A.**

Quito, 21 de agosto de 2013

Señor  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
Ciudad.-

De mi consideración,

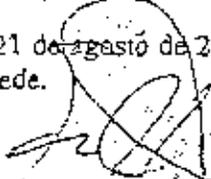
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A., en sesión iniciada el 15 de agosto de 2013, y reinstalada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía nombrada, en reemplazo de Francisco López Vásconez, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años, lapso en el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con la Ley y al Estatuto Social y de conformidad con los artículos Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto del Estatuto reformado mediante Escritura Pública celebrada el 16 de abril de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita el 29 de agosto de 2007.

La escritura pública de constitución de la Compañía fue otorgada en el ciudad de Quito el 4 de julio de 1980 ante el Notario Décimo Noveno, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de julio de 1980, bajo el número 673, tomo 111.

Atentamente,

  
**Felipe Augusto Egas Varea**  
C.C. 1702778564  
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 21 de agosto de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Fernando Patricio Proaño Salvador**  
C.C. 1704403144

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39559

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13081
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1764403144	PROAÑO-SALVADOR FERNANDO PATRICIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/07/1980 NOTARIA 19 RM 17/07/1980 RE 16/04/2007 NOTARIA 26 RM 29/08/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CELULAR DE IDENTIDAD

171485422-9

APellidos y Nombres  
ARCONEGAS RODRIGUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
COMERCIANTE

E334311242

APellidos y Nombres del Padre  
ARCONEGAS CLEVES NOEL

APellidos y Nombres de la Madre  
RODRIGUEZ BAQUERO ALDORA S

Lugar y Fecha de Expedición  
QUITO  
2010-06-02

Fecha de Expiración  
2020-06-02



00007544

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
VENIA DEL REGISTRAR



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



COPIA DE IDENTIDAD  
\*EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DANIELLO ARCHIEGAS  
OSCAR JAVIER  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
DORCA  
DORCA  
FECHA DE SALIDA DEL PAIS 1978-08-25  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADOCIVIL Soltero

171488433-7



DIRECCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO  
MARAMILLO LOBANA DANIEL JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARCHIEGAS RODRIGUEZ OSCAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO

2010-06-18

FECHA DE EXPIRACION  
2020-06-18

*[Handwritten signature]*

5133562



62027



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO Y  
TITULARIA DE EDUCACIÓN



IDENTIDAD

TEXT

Nº 171460743-8

APellidos y nombres  
JARAMILLO MUÑOZ  
RONAL DARO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia  
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-01

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA GABRIELA  
RAMOS CASTELLANOS

REGISTRATO

CONVERGENTE

E13381279

APellidos y nombres del titular

JARAMILLO LOMBANA DIMAR JAVIER

APellidos y nombres del cónyuge

MUNEZONES HERNANDEZ EMPERATRIZ

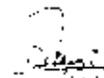
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-06-11



01813333

ASISTENTE REGISTRATO

Handwritten signature or mark.

SUPERIOR

ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMISOS

03440222

VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARCELO

TIRUACA TORRES MARIA TERESA

QUITO

2011-11-01

2021-11-01

*[Signature]*

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA  
DIFUSION

17818350...



IDENTIFICACION

VENEGAS TIRUACA  
LADRA ANDREA  
SERIE NACIONAL

COLORES  
BARRAS

ESTADO NACIONAL: ECUADOR  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA



MAN ALEJANDRO  
PACHON FONTANILLA













REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171221087-8

CIUDADANIA: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, BENI CAZAR, 1989-05-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 PADRA: ANDREA CARRILLO SARRIA

QUITO

INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION / DEPARTAMENTO: LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: GRUJALVA LUIS ERNESTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTEGA ALBA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2013-12-02  
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-02

V3343F3112

QUITO

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



2

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

4

SRA. JESÚS MARÍA VENEGAS HERNÁNDEZ

C.C. AN 340687



7

8

SR. FERNANDO ANCÍZAR RODRÍGUEZ MATIZ

9

C.C.

10

11

12

SRA. NUBIA ARCINIEGAS RODRÍGUEZ

14

C.C. 171469422-9

15

16

LA NOTARIA

17

18

19

20

21

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

29

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A Y OTROS A FAVOR DE RONALD DARIO JARAMILLO MUNETONES Y OTROS - FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A.M



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*[Handwritten signature]*



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 31 - QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACE ASISTENCIAL ENLÁSIS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de marzo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

7  
1

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1611
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	23/01/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	97
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790457303001	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMED S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
PE071114	PEÑA MATIZ ADRIAN MAURICIO	Quito	CEDENTE	No Determinado
1714694237	JARAMILLO ARCINIEGAS OSCAR JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
AN340687	VENEGAS HERNANDEZ JESUS MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1704403144	PROAÑO SALVADOR FERNANDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1714694229	ARCINIEGAS RODRIGUEZ NUBIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714697438	JARAMILLO MUÑETONES RONAL DARIO	Quito	CESIONARIO	Casado

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

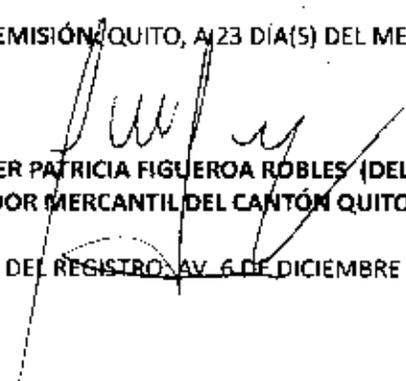
Capital	Valor
Capital	5000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3440 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1519 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.

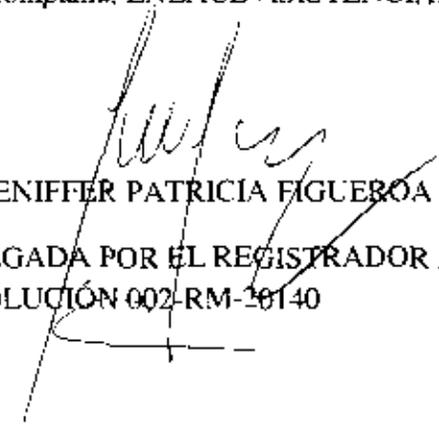
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a la *omisión del nuevo socio*, el señor Fernando Ancizar Rodríguez Matiz, que si forma parte de la nueva integración del capital de la compañía, ENLACE ASISTENCIAL ENLasis CIA.LTDA., Quito, a 29/01/2015.

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES

DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGÚN  
RESOLUCIÓN 002-RM-10140



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**